

F

60

58

República de Colombia

60

Memoria de Guerra



C-0136

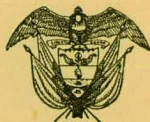
1945

IMPRESA DEL MINISTERIO DE GUERRA
BOGOTÁ - COLOMBIA

07304

República de Colombia

Memoria de Guerra



1945

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE GUERRA
BOGOTÁ - COLOMBIA

Honorables Miembros del Congreso:

Las actividades del ramo de guerra en la última parte del año de 1944 y en los primeros meses de 1945, han tenido como característica especial la preocupación extraordinaria por el mantenimiento del orden público.

Es indudable que nuestro país ha vivido una época difícil. Pero éste no es un fenómeno singular y único. El mundo atraviesa un período histórico de transformación social que no se logra sin choques, sin tropiezos, ni dificultades. Si nuestra Nación logró escapar de la destrucción bélica, no podrá evitar la crisis de evolución y desarrollo del mundo, ni de las conmociones universales que las preparan.

La actual interdependencia de las naciones, causada por los progresos que se han logrado en los medios y procedimientos de comunicación entre los pueblos y los hombres, debía necesariamente inundar nuestro país, con el flujo del desorden mundial. Es ésta la única explicación aceptable de las agitaciones y de los intentos subversivos en un país que económicamente no ha sentido la guerra y que, a pesar de la magnitud del conflicto, ha mantenido y quizá mejorado el confort de vida de su pueblo.

A pesar de esas agitaciones, que embargan tanto tiempo a los funcionarios encargados de velar por el orden público, en el ramo de guerra se han cumplido varias realizaciones indicadoras de progreso en los organismos militares, y las cuales encontrarán precisadas los Honorables Miembros del Congreso en el contenido de esta Memoria.

He dicho antes que nuestro país logró salvar sus fuerzas humanas y económicas de la despiadada destrucción de la guerra, pero participó en las tareas de cooperación interamericana que le correspondían como país aliado. Por ello, como consecuencia de la batalla del Atlántico, de la cual era una exten-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sión la campaña submarina del Caribe, las Fuerzas Militares con los recursos a su disposición, cumplieron la tarea de vigilar las costas y las aguas territoriales colombianas, para evitar toda violación del territorio por destacamentos enemigos que, como se temía, pudieran hacer pie en nuestro suelo para apoyar intentos destructores contra el Canal de Panamá. Según un plan acordado con las autoridades de la Zona del Canal y del Caribe, se distribuyeron las tropas en puestos de protección y observación, desde la frontera de Venezuela hasta los límites con Panamá, al mismo tiempo que nuestras embarcaciones de guerra establecían un continuo y permanente patrullaje sobre las aguas cuya protección interesaba a nuestro comercio y a nuestra soberanía.

Participó también en esta tarea la Fuerza Aérea Colombiana con un escuadrón que, establecido en Barranquilla, volaba diariamente a uno y otro extremo de nuestra Costa Atlántica.

Esta organización fue mantenida en su totalidad hasta el vencimiento definitivo de Alemania, el día 7 de mayo del presente año, fecha desde la cual se dio comienzo al retiro y eliminación de algunos puestos militares. Sin embargo, se ha considerado por el Estado Mayor que es necesario para el prestigio de la autoridad colombiana continuar haciendo acto de presencia en determinados lugares lejanos de nuestro territorio, y así se tiene el propósito de conservar las guarniciones militares en Turbo y en el Archipiélago de San Andrés.

La guerra mundial aún no terminada, ha puesto en aplicación nuevas armas y nuevos procedimientos de combate, los cuales se mantienen aún secretos en su mayor parte, y que son desconocidos para quienes se han mantenido alejados de los frentes de operaciones. Por ello es necesario confesar que, en este sentido, la instrucción militar de nuestras tropas debe considerarse atrasada en relación con los progresos alcanzados por los ejércitos modernos. Las frecuentes comisiones de estudios enviadas a los Estados Unidos han logrado adquirir conocimientos sobre el manejo de varias de las nuevas armas, pero para extender la doctrina en el país, encuentran la dificultad de no disponer aún de los armamentos que aprendieron a manejar. Por otra parte, la protocolización de las nuevas enseñanzas en textos, es resultado que sólo se presenta después de algún tiempo de prácticas y experiencias.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Es conocido de todos y sabido hasta de los profanos, que la guerra actual ha determinado una transformación fundamental en la ciencia y en el arte de combatir, y para que nuestras Fuerzas Armadas se sitúen a la altura de las modernas organizaciones militares, necesitan un cambio total en su estructura, en sus dotaciones de personal y de material, y en sus métodos de instrucción, todo lo cual deberá estudiarse, según la tarea que le corresponda en la defensa continental, y de conformidad con su normal tarea de asegurar la defensa de las instituciones nacionales dentro del país. Una misión militar acertadamente escogida entre personal veterano extranjero, y las misiones a los países de prestigio guerrero aliado, pueden quizá ser procedimientos que nos permitirán alcanzar la meta deseada.

Al mismo tiempo que se retiraban tropas de nuestras costas, otros lugares del país reclamaban la presencia de ellas, a fin de ocupar y de efectuar actos de dominio nacional en algunos sectores de las vastas extensiones desiertas de nuestro territorio. Con este pensamiento se han creado nuevas guarniciones militares y se han restablecido otras que anteriormente se habían abandonado. Esta realidad contribuirá a fomentar la colonización territorial y a formar nuevos grupos de población en lugares deshabitados hasta ayer. Entre los puestos militares restablecidos o de reciente fundación, los cuales se hallan ya en vía de franco desarrollo, deben citarse a Monclar, Puerto Boy y Mocoa en la Intendencia del Putumayo; a San José de Guaviare y Miraflores en la Comisaría del Vaupés, guarniciones que son el comienzo de un patriótico plan de ocupación que deberá extenderse a la Intendencia del Meta y a las Comisarías de Arauca y Vichada.

Quienes viven en el interior y sólo ven los soldados, en las formaciones por las calles de las ciudades, no pueden apreciar la labor que pacientemente desarrollan los oficiales y soldados en esas regiones, donde, a pesar de carecer de todo recurso, las van incorporando en forma progresiva a la vida nacional. La presencia de una comisión del Congreso en aquellos lugares, sería un apreciable estímulo para esos servidores públicos encargados de hacer patria y de extender su expresión física, porque comprenderían que la Nación les agradece su tarea.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Entre las obras de significación allí realizadas, merecen citarse la construcción de un dique en el río Putumayo para carenar embarcaciones fluviales. Con esta obra se ha tomado posesión verdadera del río, pues ya nuestros barcos no tendrán que depender para sus reparaciones futuras, de las instalaciones de países extranjeros, lo cual dejaba a la voluntad de los vecinos el permitir o no, que la bandera colombiana surcara nuestro río.

Sólo así se ha asegurado verdaderamente la libre navegación del Putumayo. Más que dinero, esa obra ha costado únicamente entusiasmo y esfuerzo de los oficiales y soldados de la Armada Colombiana, quienes también en otros lugares, con sólo los presupuestos ordinarios y su eficaz empeño, realizan proyectos de tanta trascendencia que aseguran el desarrollo progresivo de nuestra nacionalidad. A este respecto vale informar a los Honorables Miembros del Congreso, que ya se ha dado comienzo y está en marcha, la construcción de una base naval en el Pacífico, que será el punto de apoyo para que nuestras naves tomen posesión de ese mar y hagan sentir en él la presencia de Colombia.

En la Base Naval de Cartagena se ha iniciado la construcción de un dique, capaz de recibir para reparación cualquiera de nuestros barcos de guerra y naves de superior tonelaje. Así, nuestras embarcaciones podrán ser carenadas con medios propios, en territorio colombiano.

La Base Fluvial de Barranquilla, creada y organizada en el último año transcurrido, es ya una realidad. Posee una instalación técnica muy satisfactoria y demuestra vida propia. Es así como la institución naval ha logrado alcanzar un sensible progreso, pero es necesario impulsarlo cada día, porque ella es la escuela que habrá de preparar el personal para la marina mercante que ya comienza a nacer, y necesita con urgencia que complete una numerosa dotación de marinos hábiles, pues ya están pidiendo con insistencia este personal para los actuales navíos de transporte.

Con el propósito de que el Congreso se vincule decisivamente a esta empresa de engrandecimiento de los servicios navales del Estado, el Ministro de Guerra presentará a las Cámaras un proyecto de ley orgánico de la Armada Nacional, a fin

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

de darle una estructura que se acomode a sus fines y asegure el progreso.

Para honor de esta Institución, el Ministro considera de su obligación hacer constar en esta Memoria, que en la investigación de los hechos subversivos que tuvieron lugar el año pasado, no aparece la más leve sospecha, ni la más ligera duda, ni una mínima responsabilidad que hagan relación a ninguno de los miembros de la Armada Colombiana. Esta constancia nos demuestra que este organismo mantiene una ejemplar disciplina.

Al referirme a la Aviación, es preciso consignar ante el Congreso que ella tiene problemas demasiado serios e inmensamente complejos.

Los progresos alcanzados por la técnica en este ramo del esfuerzo humano, han sorprendido al mundo. Los tránsitos terrestre y marítimo, tan viejos quizá como la historia de los pueblos y que van siendo reemplazados en forma acelerada por el tránsito aéreo, han ido estableciendo y mejorando progresivamente sus reglamentos internacionales y regionales, hasta llegar a las normas ya codificadas que simplifican sus problemas. Pero cuando de repente el espacio atmosférico se llena de aeronaves, surgen entonces innumerables problemas que en cada país deben resolverse prontamente para no quedar a la zaga de los progresos universales, y porque las demás naciones exigen el esfuerzo y el concurso que a cada una corresponde para la armonía mundial. La Aviación comenzó con aparatos de escasa velocidad. Los primeros podían decolar y aterrizar en terrenos de poca o ninguna preparación. Se requería solamente una superficie plana. Así, llegaron a Colombia las primeras naves aéreas sin existir ningún aeródromo, ya que aterrizaban en donde podían hacerlo. No existía, pues, la técnica de la construcción de campos para servicios aéreos.

El principal punto que la técnica señaló desde el primer momento para el progreso de la Aviación, fue el aumento de la velocidad, la cual se ha ido superando en sus records, día por día; pero un aeroplano mientras mayor velocidad tenga, requiere una pista de mayor longitud tanto para levantarse como para aterrizar. Esta situación de hecho impone la necesidad de revisar los actuales campos de aterrizaje, puesto que las prime-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ras preparaciones consistieron solamente en el allanamiento, demarcación y prolongación de sus pistas. Y es más urgente esta imposición, en vista de que en su construcción no se tuvo en cuenta técnica alguna. En la mayoría de las veces a nadie preocupaba la dirección, ni el régimen de los vientos, ni la forma misma de la pista, ni la naturaleza y estabilidad del suelo, ni la necesidad de un intenso tráfico nocturno. Así fueron construidos nuestros primeros aeródromos, etapa primitiva en la cual nos hemos estacionado. De aquí, que no sea exagerado decir que la mayoría de estas obras se han formado en donde uno de nuestros aviones, con su aterrizaje, formó una huella que luego se allanó y afirmó, pero que hoy no se puede prolongar porque sus extremos tocan con un río, con algún barranco, o con un cerro.

Esa situación tremendamente real, se agrava con el aumento cada vez mayor del peso de las máquinas aéreas como consecuencia de su capacidad transportadora, la cual impone una longitud de pista proporcional.

Vivimos, pues, la época de las superfortalezas que salen y llegan a cualquiera hora del día o de la noche, transportan en pocas horas varias toneladas de carga, y hasta centenas de hombres de uno a otro continente, sin que Colombia tenga lugares adecuados a esta clase de tráfico aéreo.

Hoy, las pistas de tierra desnuda o empradizada, son un peligro para el transporte, pues la más leve irregularidad del terreno puede ser causa de accidentes fatales, pudiéndose ocasionar desperfectos gravísimos en los trenes de aterrizaje o en el funcionamiento de sus motores, por la simple incidencia o incrustación de los materiales que dejan ordinariamente libres los suelos no pavimentados.

Las pistas para los aviones modernos, requieren por consiguiente limpieza y lisura absolutas, lo mismo que una resistencia y elasticidad medidas. Entre nosotros, sólo el aeródromo de Soledad se aproxima a este tipo de especificación, y es el único equipado para tránsito nocturno.

Por otra parte, la seguridad del vuelo implica, entre otras cosas, una red radiofónica que cubra todo el territorio, lo mismo radio-faros y una organización aerológica extendida también sobre toda la República. Todo esto nos falta y tiene un

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

enorme costo, pero es urgente proveerlo. El entusiasmo por el transporte aéreo está creciendo en Colombia. Ya son varias las empresas que están en vía de organización, y es de esperar que en el año próximo tengan realizadas gran parte de sus programas. Será entonces necesario que en aeródromos donde hoy no existe ningún empleado, ni siquiera para la vigilancia del campo, permanezca todo un tren de servidores que sea suficiente para la regularización del servicio, para la seguridad del tránsito y para el cobro y estadística de las labores útiles que se presten. Sólo así la explotación del espacio atmosférico garantizará una renta considerable para el Tesoro Nacional, pues tanto los trabajos especiales de radiocomunicaciones para la Aviación, como la provisión de repuestos, aceites y combustibles, como el servicio de hangares, lo mismo que el permiso de aterrizar, causan derechos que se cobran y se pagan en todas partes.

Es necesario, pues, prevenir y organizar una de las más caudalosas fuentes de ingreso para la Nación; si el país se prepara convenientemente, logrará por ello grandes beneficios.

Muchos de nuestros campos para servicios aéreos se convertirán ya en el próximo año en aeropuertos internacionales donde será necesario tener organizaciones aduaneras exactamente iguales a las de los puertos marítimos.

Si suponiendo que hoy no tuviéramos más carreteras y ferrocarriles que los que existían en 1920 y se nos dijera que para el año entrante deberíamos terminar la red vial que hoy existe, entonces comprenderíamos la magnitud, el costo y las dificultades ingentes de esa obra. Pues ése es el problema que debemos resolver en el presente. No es pequeño. Al contrario, es inmenso, porque Colombia necesita terminar en un año una labor que con los presupuestos ordinarios y la forma usual de trabajo, implicaría 5 lustros. Por eso se ha dicho que la Aviación Colombiana pide al país un esfuerzo colosal que esté acorde con lo enorme de su problema.

Nuestro territorio es de los más difíciles para el vuelo. Su topografía formada por tres cordilleras de grandes altitudes, obliga a mantener aparatos o máquinas aéreas de alto techo; por ello, no es posible emplear aeronaves servibles y útiles en Estados Unidos, por ejemplo, para volar a 500 o a 1.000 me-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tros sobre el nivel del mar, porque se verían entonces reducidos en sus actividades, a una estrecha faja de costas o llanos, y a la hoya del Río Magdalena.

Pero no es ésta la única y más grave dificultad que las cordilleras presentan, sino las condiciones aerológicas tan variables que ellas determinan y, por consiguiente, exige una red de medios los más perfectos para la seguridad aérea.

Estas particularísimas dificultades de Colombia, han determinado también una formación de pilotos especiales; se han creado venciendo esos obstáculos y han adquirido, así, una habilidad que no es común, pero esa habilidad no puede juzgarse a través de la alarma que producen los accidentes que se presentan periódicamente; ellos tienen su más frecuente explicación en las condiciones meteorológicas de la época en que se suceden. El público que se conmociona ante esta serie de accidentes, no prevé, no juzga los elementos excepcionalmente difíciles que tienen que vencer nuestros pilotos. La comparación con los pilotos extranjeros es lo que me ha hecho apreciar en todo su valor la destreza, la pericia de nuestros navegantes aéreos. Hé ahí una prueba irrefutable. Cerca de 150 aviones han sido traídos en vuelo de los Estados Unidos a Colombia sin el más leve accidente, sin la pérdida de un tornillo, sin un solo aterrizaje de emergencia, mientras que los pilotos de otros países sufrieron accidentes fatales en nuestro suelo o antes de llegar a él, algunos con la pérdida simultánea de varias máquinas.

Los civiles, ya sean Senadores o Representantes, ora funcionarios públicos o diplomáticos, que por alguna circunstancia han recibido los servicios de la F. A. C., han venido casi siempre donde el Ministro de Guerra a dar sus agradecimientos y expresar su elogio por la habilidad de nuestra Aviación. Muchos de ellos creyeron que se les había elegido el mejor de nuestros pilotos, cuando era solamente uno de tantos del personal que compone la Fuerza Aérea. Todos son iguales, conocen su territorio y le dominan sus caprichos. Puede ser que no sean especialmente hábiles en los procedimientos de combate, porque no han tenido ocasión de ponerlos en práctica, fuera de los normales entrenamientos periódicos de escuela, pero en cuanto al manejo de su máquina, en cuanto a la técnica de vuelo, son comparables a los mejores de cualquier país.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Por último, es preciso hacer constar en esta Memoria, que el plan de construcciones que se ha venido adelantando para dotar de cuarteles al Ejército, se halla en pleno desarrollo. Próximamente quedarán terminadas importantes y valiosas edificaciones en Buga, Tumaco, Neiva, Popayán, Florencia y Tres Esquinas, que no solamente proporcionarán el alojamiento higiénico y confortable que merecen las tropas, sino que, además, constituyen obras de ornato para las ciudades en que se construyen.

A ritmo un poco más lento por dificultades de transporte, avanzan las construcciones militares en Leticia, Tarapacá y en otros lugares del Putumayo y del Caquetá.

Otros cuarteles están para iniciarse en breve plazo en Ibagué y Cúcuta. Finalmente, los proyectos de ampliación de la Escuela Militar y de la Escuela de Infantería se hallan debidamente aprobados y se estudia la posibilidad de ejecutarlos dentro del presente año.

Honorables Miembros:

En esta Memoria han sido expuestos varios de los aspectos y de los problemas que afronta el Ministerio de Guerra. Aunque han sido tratados en forma rápida y panorámica, dejan la impresión de la cuantía del esfuerzo que requieren del país. Para resolverlos es urgente, como apoyo primordial, la acción legislativa de las Honorables Cámaras, la cooperación de todo ciudadano de buena voluntad y el infatigable tesón de quienes deben realizar, dentro de este ramo del Gobierno, su labor diaria.

Es por esto, por lo que espero con patriótica confianza que la legislatura que hoy se inicia, y ante la cual formulo votos para que pueda alcanzar un sitio de honor en la historia colombiana, labore eficazmente para asegurar en forma definitiva el progreso de nuestro país y la grandeza de nuestras Fuerzas Armadas.

General DOMINGO ESPINEL,
Ministro de Guerra.

SECRETARIA GENERAL

Dentro de las normas que le fueron impuestas a esta dependencia del Ministerio de Guerra, por el Código Político y Municipal y las contenidas en el Decreto número 799 de 1941, ha cumplido sus habituales labores administrativas, así como las funciones de asesoría en relación con los problemas pertenecientes a su servicio y las de fiscalización y control de las disposiciones ejecutivas y ministeriales que son normas dentro de la organización militar.

El movimiento global de negocios tramitados por la Secretaría, en el período que comprende esta Memoria, fue el siguiente:

Secciones 1ª y 2ª

Oficios salidos	5.355
Documentos registrados	12.018
Memoriales tramitados	4.215
Oficios relacionados con nombramientos, destinaciones y traslados..	4.233
Resoluciones comunicadas	2.132
Planillas de correos despachadas . .	327

Sección 3ª - Memoriales.

Existencia anterior	12
Recibidos	2.694
Diligenciados	2.698
Quedan pendientes	8
Iguals	<u>2.706</u> <u>2.706</u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Otros memoriales.

Actas de defunción recibidas	96
Radios y partes de defunción recibidos	35
Documentos para agregar a hojas de vida	26
Hojas de vida de oficiales	159
Hojas de servicios de oficiales	45
Hojas de servicios de suboficiales	109

Documentación del Ministerio.

De las distintas reparticiones se recibió documentación y se formaron paquetes, así:

De la Secretaría	paquetes	25
De la Aviación	"	49
Del Depto. de Control	"	145
De Material de Guerra	"	18
De Remonta y Veterinaria	"	7
Del Depto. de Personal	"	89
De la Sección de Radio	"	213
De la Brigada de Institutos Militares	"	18
De Caja y Pagaduría	"	20
De la Intendencia General	"	30
Del Depto. Jurídico	"	10
Del Batallón "Guardia Presidencial"	"	31
De la Escuela de Caballería	"	27
De la Compañía de Sanidad	"	12
De la Escuela de Intendencia y Motorización	"	9
Total		703

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Varios.

Diario Oficial, Anales del Senado y de la Cámara, Boletín del Ministerio, Decretos y Resoluciones, tomos, 14.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Durante el período que comprende esta Memoria, el Departamento de Personal no ha sido modificado en cuanto a su organización interna, ni en sus funciones que se refieren al control general del personal militar y civil del Ejército.

Se inserta a continuación un cuadro estadístico que manifiesta las actividades desarrolladas por esta dependencia, durante el lapso comprendido entre 1944 y 1945.

Cuadro que manifiesta el movimiento general habido en el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra, durante el año comprendido entre el 1º de mayo de 1944 y el 30 de abril de 1945.

(Continuación)

	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	OFICIALES							Oficiales retirados	Alféreces	Cadetes	SUBOFICIALES					Soldados	Civiles	Total general	
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes				Total de Oficiales	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos				Total de suboficiales
BAJAS Y RETIROS DE PERSONAL	Llamados calificar servicios		3	8	8	1			20										20	
	Separaciones del servicio					1	2		3										3	
	Solicitud propia	1	2		1	4	13	3	24			8	29	31	326	394			418	
	Servicio cumplido												4	4	3	11			11	
	Edad cumplida																			
	Inhabilidad física	1		4	3	4	1	1	14			12	18	16	17	63			77	
	Mala conducta					1	1		2				4	7	9	20			22	
	Incapacidad técnica					1	3		4										4	
	Por el decreto 1813 de 1944 con prestaciones sociales												10	36	44	44	134			134
	Por el decreto 1813 de 1944 sin prestaciones sociales																			
Sentencia condenatoria		2	1	2	11	12	5	31											31	
Causas varias			5	6	11	13	1	38	1										39	
Defunción	1					2		3				3	6	4	6	19			22	
Movimiento hospitalizados	Altas Sección Hospitalizados							174								270	405	183	1.068	
	Bajas Sección Hospitalizados							163			36					231	386	174	981	

Cuadro que manifiesta el movimiento general habido en el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra, durante el año comprendido entre el 1º de mayo de 1944 y el 30 de abril de 1945.

(Continuación)

	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	OFICIALES							Total de Oficiales	Oficiales retirados	Alféreces	Cadetes	SUBOFICIALES					Soldados	Civiles	Total general	
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes					Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	Total de suboficiales				
PRIMAS DE ALOJAMIENTO	Del 8 %	1	4	5	18	33	33	21	115				7	32	60	9	108			223	
	Del 12 %	3	5	11	24	63	47	15	168				32	89	18		139			307	
	Del 14 %	2	4	13	25	60	20	1	125				17	33	4		54			179	
	Del 15 %	1	1	3	8	23	38	16	90				7	46	34	5	92			182	
	Del 16 %		7	9	16	27	7		66				28	29	8		65			131	
	Del 18 %	1	4	11	12	9			37				3	16			19			56	
	Del 20 %			5	6	9			20				12	5	1		18			38	
	Del 22 %	2	1	5		1			9				3	2	1		6			15	
	Del 24 %			2			1		5				2				2			7	
	Del 26 %				1				1				1				1			2	
	Disminuciones al 12 %													64	169	49	5	287			287
	Disminuciones al 14 %													1	1		2			2	
Suspensiones													1		1	2			2		

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y CONTABILIDAD

El balance de contabilidad presupuestal del Ministerio, al finalizar la vigencia fiscal de 1944, presenta las siguientes cifras:

Presupuesto ordinario

Total apropiado		\$ 21.129.276.01
Girado para pago de servicios	\$ 20.943.231.79	
Saldo de reservas legales para pago de contratos y pedidos	174.438.38	
Sobrantes de apropiaciones	11.605.84	
Sumas iguales.	\$ 21.129.276.01	\$ 21.129.276.01

La distribución de la cifra de \$ 21.129.276.01 demostrada en el balance anterior, es la siguiente:

	Girado	Saldo reservas	Sobrts. apr.	Totales
Ejército	\$ 13'100.260.73	\$ 96.862.58	\$ 128.54	\$ 13'197.251.85
Aviación	2'819.161.99	50.441.00	2'869.602.99
Marina..	2'929.702.08	420.45	11.434.10	2'941.556.63
Gastos varios.	2'094.106.99	26.714.35	43.20	2'120.864.54
	\$ 20'943.231.79	\$ 174.438.38	\$ 11.605.84	\$ 21'129.276.01

Presupuesto extraordinario

Total apropiado de 1939 a 1944		\$ 6.696.232.11
Total girado	\$ 5.959.684.25	
Saldo de reservas legales	7.530.85	
Saldo de apropiaciones	729.017.01	
Sumas iguales	\$ 6.696.232.11	\$ 6.696.232.11

Además, para construcciones militares se liquidaron en la vigencia de 1944 las siguientes cantidades en las apropiaciones

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

del Ministerio de Obras Públicas, cuyo giro e inversión, como es natural, no han sido hechos en el Ministerio de Guerra:

De fondos ordinarios	\$ 782.000.00
De fondos extraordinarios	390.000.00

Vigencia de 1945

De conformidad con las recomendaciones acordadas en Consejo de Ministros, este Despacho presentó al de Hacienda un cálculo de gastos ordinarios para la vigencia de 1945 en forma tal que se pudiera atender principalmente a un aumento en los efectivos militares.

En esas condiciones, los cálculos correspondientes fueron los siguientes:

Para Ministerio y Ejército	\$ 16.630.989.00
Para Aviación Militar y Aeronáutica Civil	4.785.566.33
Para la Armada Nacional	4.786.296.74
Para gastos varios	215.000.00
Total	<u>\$ 26.417.852.07</u>

Estas cifras no comprendían cálculos especiales para construcciones por las razones que en nota remisoria del referido anteproyecto se hicieron presentes al señor Ministro de Hacienda en los siguientes términos:

“Como las apropiaciones para construcciones han venido siendo votadas con el carácter de extraordinarias, con base en los recursos especiales que al efecto ha arbitrado el Gobierno, y como la mayor parte de las obras se adelantan por el Ministerio de Obras Públicas, no se han considerado estas necesidades dentro del cálculo de los gastos de mantenimiento de las Fuerzas Militares, en espera de las instrucciones especiales que el Despacho a su digno cargo considere conveniente formular”.

La Ley 35 de 1944 liquidó para el ramo de guerra las apropiaciones que a continuación se detallan, con destino a los gastos ordinarios de la presente vigencia:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para Ministerio y Ejército	\$ 15.463.989.00
Para Aviación Militar y Aeronáutica Civil	4.695.566.33
Para la Armada Nacional	4.317.548.34
Para gastos varios	215.000.00
Total	\$ 24.692.103.67

Puede así establecerse que los cálculos del Ministerio de Guerra para la vigencia de 1945 fueron reducidos en la suma de \$ 1.725.748.40, localizándose las reducciones principales en las apropiaciones para efectivos de personal militar y para adquisición de material.

Virtualmente, esta reducción fue de \$ 2.135.748.40 ya que dentro de las apropiaciones votadas para la Aviación y para la Armada quedaron incluidos \$ 310.000.00 para construcciones de aeródromos y \$ 100.000.00 para el sostenimiento del servicio de faros y boyas, cifras éstas que no fueron liquidadas por el Ministerio de Guerra en el anteproyecto presentado.

Después de efectuados algunos traslados en las apropiaciones del ramo de Guerra en la presente vigencia, y cumplida la adición presupuestal ordenada por el Decreto número 254 del 15 de febrero de 1945 por la cantidad de \$ 40.000.00 para la construcción del cuartel de Tumaco, la contabilidad presupuestal presenta en 30 de abril el siguiente balance:

Total apropiado	\$ 24.732.103.67
Total girado	\$ 7.224.239.65
Reservas certificadas para pago de contratos y pedidos	1.437.329.08
Reservas internas	224.000.14
Saldo de apropiaciones	15.846.534.80
Sumas iguales	\$ 24.732.103.67 \$ 24.732.103.67

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

La distribución de la cifra de \$ 24.732.103.67 apropiada para gastos ordinarios de la vigencia de 1945 se detalla en el siguiente cuadro:

	Girado	Saldo reservas certificadas	Saldo reservas Intern.	Saldo apropiaciones	Totales
Ejército	\$ 4'702.074.28	\$ 1'201.186.35	\$ 223.900.14	\$ 10'096.828.23	\$ 16'223.989.00
Aviación	1'179.295.29	110.052.23	100.00	2'706.118.81	3'995.566.33
Marina	1'274.762.99	126.090.50	2'896.694.85	4'297.548.34
Gastos varios	68.107.09	146.892.91	215.000.00
	<u>\$ 7'224.239.65</u>	<u>\$ 1'437.329.08</u>	<u>\$ 224.000.14</u>	<u>\$ 15'846.534.80</u>	<u>\$ 24'732.103.67</u>

Construcciones militares

La misma Ley 35 de 1944 liquidó una apropiación total de \$ 697.300.00 para esta clase de construcciones en el Ministerio de Obras Públicas, comprendidas en los artículos 1771 a 1781 del capítulo 96, Edificios Nacionales.

Presupuesto extraordinario

En 30 de abril estas apropiaciones presentan el siguiente balance:

Total apropiado en años anteriores	\$ 6.696.232.11
Total girado	\$ 6.033.052.75
Saldo de Reservas Certificadas	7.530.85
Saldo de apropiaciones	655.648.51
Sumas iguales	<u>\$ 6.696.232.11</u> <u>\$ 6.696.232.11</u>

DEPARTAMENTO JURIDICO

Dentro de la reglamentación de la Ley 67 de 1941, orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativo, este Departamento, sin modificación alguna en cuanto a su organización y funciones, ha venido conociendo durante el período de 1944-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1945, de todos aquellos negocios propios de su jurisdicción, cuyo resumen estadístico se inserta a continuación:

Movimiento de negocios

En el lapso del 1º de mayo de 1944 al 30 de abril de 1945 se registraron en la Secretaría del Departamento 2.983 negocios distribuídos así:

a) Reclamos de vacaciones, primas, horas extras de trabajo, descanso remunerado, sueldos, sobresueldos, sueldos de retiro, indemnizaciones y cesantías	617
b) Auxilios por enfermedad, auxilios de marcha, partidas de alimentación y reclamos de haberes	127
c) Pensiones, recompensas, compensaciones, seguros, liquidaciones y cómputos de tiempos de servicio.	456
d) Reclamaciones por concepto de retiros, devoluciones de cuotas, traslados de sueldos, ascensos, embargos, fianzas y multas	121
e) Notificaciones por comisión, antecedentes de reclamos, pruebas, recursos interpuestos contra providencias dictadas	210
f) Consultas varias y proyectos de Decretos y de Resoluciones consultadas por distintas dependencias del ramo de guerra	285
g) Informes y consultas de entidades independientes del ramo de guerra y de particulares	244
h) Minutas de contratos sobre prestación de servicios, arrendamientos, compra-venta de inmuebles, hospitalizaciones y pedidos	104
i) Investigaciones sumarias por abuso de autoridad, ataque a superiores, deserciones, homicidios, accidentes	90
Pasan	<hr/> 2.254

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

	Vienen	2.254
j) Solicitudes de copias, desgloses, notificaciones, reconocimiento de apoderados y sesiones		470
k) Solicitudes sobre recompensas de antiguos militares y gastos de entierro de los mismos		92
l) Notificaciones de resoluciones y expedientes remitidos al H. Consejo de Estado y Fiscalía . . .		167
Total		2.983

Los anteriores negocios fueron estudiados y resueltos por las dependencias del Departamento en la siguiente proporción:

Por la Jefatura	639
Por la Sección 1ª	557
Por la Sección 2ª	586
Por la Secretaría	1.077

Al estudio

En la Jefatura	73
En la Sección 1ª	23
En la Sección 2ª	28
	2.983

Además, el Departamento ha cumplido las diversas comisiones que le han sido asignadas en relación con el estudio y reglamentación de algunas leyes militares, y ha asesorado en oportunidad las distintas reparticiones de las Fuerzas Militares, muy especialmente a la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y ARMADA NACIONALES

Sin modificación alguna en su organización administrativa, entre el 31 de mayo de 1944 y el 1º de mayo de 1945,

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

se decretaron en esta dependencia sueldos de retiro para oficiales y suboficiales, así:

Generales	1
Coroneles	6
Tenientes Coroneles	3
Mayores	12
Capitanes	2
Capitanes de Corbeta	2
Tenientes de Navío	1
Mecánicos de aviación	2
Sargentos 1 ^{os}	28
Sargentos 2 ^{os}	19
Cabos 1 ^{os}	3
Escribientes jefes	2
Mayordomos	3
Contramaestres	4
Condestables	2
Viudas y herederos de oficiales y suboficiales fallecidos	11

Bienes raíces

(Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales)

Los edificios y terrenos de San Diego, adquiridos por escritura pública número 910 de 1941, de la Notaría 5^a del Circuito de Bogotá en un millón quinientos cincuenta mil pesos (\$ 1.550.000.00) moneda corriente, y que según el último avalúo catastral del Municipio, valen hoy dos millones doscientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 2.294.000.00) moneda corriente.

Los edificios y locales de San Agustín, adquiridos por escritura pública número 1143 del año de 1938, de la Notaría 3^a del Circuito de Bogotá, y que con mejoras y adiciones hasta 1944 valían trescientos veintiún mil pesos (\$ 321.000.00)

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

moneda corriente, avaluados hoy por el catastro municipal en trescientos ochenta y tres mil pesos (\$ 383.000.00) moneda corriente.

Fondos de reserva

Cuenta especial en la Caja Colombiana de Ahorros, veintún mil doscientos setenta y siete pesos con dieciocho centavos (\$ 21.277.18) moneda corriente.

Nota. Las sumas que la Caja de Oficiales debía a la Caja de Suboficiales y a la Caja de la Armada, por préstamos que le hicieron para la compra de los terrenos de San Diego, quedaron canceladas.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Armada, tiene en la Caja Colombiana de Ahorros, como fondo disponible, un depósito al 4% de interés anual, por la suma total de trescientos veintisiete mil setecientos veintiocho pesos, cinco centavos (\$ 327.728.05).

Muebles y útiles

La Caja tiene de su propiedad exclusiva los que aparecen en los inventarios correspondientes y que están avaluados en la suma de tres mil novecientos cincuenta y seis pesos con sesenta centavos (\$ 3.956.60) moneda corriente.

Las cantidades anteriores ascienden a la suma total de tres millones veintinueve mil novecientos sesenta y un pesos con ochenta y tres centavos (\$ 3.029.961.83) moneda corriente.

Deudas del Tesoro Nacional a la Caja de Sueldos de Retiro

(de Vigencias Expiradas)

Cuenta número 393 de 1933, completo sub-	
vención nacional oficiales en el año de 1932	\$ 12.000.00
Cuenta número 394 de 1933, completo sub-	
vención nacional oficiales en el año de 1933	12.000.00
	<hr/>
Pasan	\$ 24.000.00

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

	Vienen	\$ 24.000.00
Diferencias a favor de la Caja de Oficiales, por valor de parte de la deuda de la Nación, por vacantes en la planta de oficiales, en 1935, deuda que ascendía a \$ 267.611.67, según contrato aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de abril de 1938, y a cuenta de la cual la Caja recibió el Polígono de Chapinero, por \$ 229.516.86, según escritura pública N° 863 - Notaría 3ª de Bogotá		38.094.81
Mitad de la subvención nacional para la Caja de Suboficiales en 1930, art. 19 de la Ley 104 de 1927		15.000.00
Total de la misma subvención en 1931 . . .		30.000.00
Total de la misma subvención en 1932 . . .		30.000.00
Suma	\$	137.094.81

Cuentas de cobro pendientes de pago, y que están en poder del Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra:

Año de 1943

N° 43-104. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en junio de 1943	\$	521.19
N° 43-127. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en agosto de 1943		10.530.88
N° 43-128. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en septiembre de 1943		11.888.91
N° 43-159. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en octubre de 1943		6.750.42

Año de 1944

N° 44-28. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en noviembre de 1943	\$	3.622.87
Pasan	\$	33.314.27

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

	Vienen \$
	33.314.27
Nº 44-32. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en diciembre de 1943	2.484.61
Nº 44-33. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en enero de 1944	1.272.50
Nº 44-47. Descuentos 5% adicionales en 1943	68.16
Nº 44-87. Descuentos 6% adicionales en 1943	83.16
Nº 44-88. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en febrero de 1944	3.537.89
Nº 44-89. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en marzo de 1944	2.519.24
Nº 44-90. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en abril de 1944	4.006.88
Nº 44-106. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en mayo de 1944	2.781.09
Nº 44-123. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en junio de 1944	3.868.05
Nº 44-144. Descuentos 5% adicionales de 1941 y 1942	57.10
Nº 44-148. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en julio de 1944	565.28
Nº 44-149. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en agosto de 1944	1.282.45
Nº 44-155. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en septiembre de 1944	2.134.93
Nº 44-158. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en octubre de 1944	1.661.01
<i>Año de 1945</i>	
Nº 45-24. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en noviembre de 1944	3.794.36
Nº 45-27. Diferencia a favor de la Caja de Suboficiales en diciembre de 1944	6.364.73
Total	\$ <u>69.795.71</u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Bienes raíces en arrendamiento

Los edificios y terrenos de San Diego, al Ministerio de Guerra, según contrato que vence el 29 de mayo de 1946 y cuyo canon mensual es de siete mil setecientos cincuenta pesos (\$ 7.750.00) moneda corriente.

El inmueble situado en la calle 7ª de esta ciudad, marcado en su puerta principal con el número 7-66, al Ministerio de Educación, y cuyo canon mensual es de cuatrocientos tres pesos cincuenta centavos (\$ 403.50) moneda corriente.

El inmueble situado en la carrera 7ª de esta ciudad, marcado en su puerta principal con el número 7-51, a la señora Inés Alvarez v. de Bayona Posada, para el Colegio "Ateneo Femenino", y cuyo canon mensual es de novecientos pesos (\$ 900.00) moneda corriente.

El local número 7-47 de la carrera 7ª de esta ciudad, al señor Carlos E. Pinzón, para floristería, y cuyo canon mensual es de ochenta y ocho pesos (\$ 88.00) moneda corriente.

El local número 7-27 de la carrera 7ª de esta ciudad, al señor Ricardo Ruiz Manrique para litografía, y cuyo canon mensual es de cien pesos (\$ 100.00) moneda corriente.

El local número 7-17 de la carrera 7ª de esta ciudad, al señor Octavio Jaramillo B., para librería, y cuyo canon mensual es de cuarenta y cinco pesos (\$ 45.00) moneda corriente.

El local número 7-13 de la carrera 7ª de esta ciudad, al señor Teófilo Meneses A. para café, y cuyo canon mensual es de cuarenta y cinco pesos (\$ 45.00) moneda corriente.

El local número 7-07 de la carrera 7ª de esta ciudad, al señor Ramón Meléndez para joyería y relojería, y cuyo canon mensual es de cuarenta y cinco pesos (\$ 45.00) moneda corriente.

Nota. La Caja está recibiendo, pues, por concepto de arrendamientos, actualmente, la suma total de nueve mil tres-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

cientos setenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 9.376.50) moneda corriente, mensuales.

Los cánones de arrendamientos a personal particular fueron fijados por la Interventoría Nacional de Precios, y aumentados así:

El local número 7-47 de la carrera 7ª, de \$ 80.00 a \$ 88.00, y los locales números 7-17, 7-13 y 7-07 de la carrera 7ª, de \$ 40.00 a \$ 45.00 cada uno.

Contratos de arrendamiento

Todos estos contratos están elaborados, y los correspondientes a particulares se están terminando de formalizar para el presente año. Próximamente se levantará el inventario del edificio de San Diego.

BALANCE DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO (Ejército, Aviación y Armada) en 30 de abril de 1945

Activo

1 Caja y Bancos	\$ 75.593.90
2 Depósitos a término fijo	327.728.05
3 Fincas raíces	2.677.000.00
4 Muebles y útiles	4.600.00
5 Cuentas por cobrar	163.023.36
6 Gastos generales	269.331.15
Total	<u>\$ 3.517.276.46</u>

Pasivo

1 Productos varios	\$ 203.335.30
2 Capital Caja Sueldos de Retiro. Ejército	2.990.023.27
3 Capital Caja Sueldos de Retiro. Armada	323.917.89
Total	<u>\$ 3.517.276.46</u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Hasta la expedición de la Ley 102 de 1944 (diciembre 31), orgánica general de las Fuerzas Militares, el Estado Mayor General vino funcionando de acuerdo con la organización determinada por el Decreto número 799 de 1941, es decir, que hasta el 5 de febrero de 1945, fecha en que entró en vigencia la Ley que antes se menciona, el Instituto desarrolló los trabajos que le están encomendados, por medio de sus cinco Departamentos y de la Sección de Imprenta y Publicaciones, de acuerdo con la organización anterior.

A partir del 5 de febrero de 1945, el Instituto vino a contar con nuevos organismos bajo la directa dependencia del jefe del Estado Mayor General, a saber:

- a) Inspección General de las Fuerzas Militares
- b) Dirección General del Ejército
- c) Tribunal Superior Militar.

La nueva organización del Instituto y las funciones que le asignó la Ley 102 de 1944 implicaron una variante en el plan de trabajos de los diversos Departamentos y organismos creados.

No puede darse una idea exacta del número y volumen de los trabajos desarrollados en el período que cubre este informe, por cuanto la mayor parte de ellos tiene carácter estrictamente reservado. Sin embargo, si se considera el número de documentos tramitados, puede apreciarse el gran movimiento de correspondencia que cursa por el Instituto. El registro arroja las siguientes cifras:

Correspondencia entrada (documentos)	16.801,
Correspondencia salida (documentos)	15.639

En general, las actividades del Estado Mayor General se encaminaron primordialmente hacia la preparación de los proyectos orgánicos y reglamentarios de las Fuerzas Militares.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Resultado final de esos trabajos fueron las Leyes 102 de 1944 y 1ª, 2ª y 3ª de 1945, y los Decretos y demás disposiciones reglamentarias de aquéllas expedidas ya o presentadas para consideración del Gobierno, el que las estudia en la actualidad.

Como desarrollo de la Ley 102 de 1944 y del Decreto número 2678 del mismo año, el Estado Mayor General por medio de sus distintos organismos prepara en la actualidad la organización de las diversas fuerzas y componentes de la Institución Armada, con consideración de los acuerdos y compromisos internacionales referentes a la política militar mundial y continental, suscritos ya o en proyecto en las diversas conferencias y organismos internacionales, reunidos por las potencias de las Naciones Unidas con participación de Colombia. Esos compromisos y acuerdos internacionales imponen modificaciones sustanciales no sólo en la organización de las Fuerzas Militares, sino también en la preparación de los planes militares que se desprenden de la política militar adoptada o que se adopte.

En seguida se incluye una relación somera de las actividades desarrolladas por los Departamentos números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Inspección General de las Fuerzas Militares, la Sección Imprenta y Publicaciones, la Escuela Superior de Guerra y la Misión Militar de los Estados Unidos de Norteamérica, durante el tiempo que comprende este informe:

DEPARTAMENTO NUMERO 1

a) Operaciones:

En el segundo semestre de 1944 se dio término a un trabajo intitulado "*Los problemas militares de Colombia y un Programa de acción quinquenal*", el cual contempla un proyecto de plan de operaciones que no es para la publicación.

b) Organización:

Se proyectaron los siguientes Decretos relativos a organización:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1) Decreto número 1849 de 1944, por el cual se destacan dos compañías de fusileros del Batallón de Infantería número 2 "Sucre" y se les señala el personal de servicios correspondiente;

2) Decreto número 1855, que crea un cargo en la Brigada de Institutos Militares;

3) Decreto número 1933, por el cual se dictan algunas disposiciones orgánicas para el Servicio Territorial Militar;

4) Decreto número 1937, por el cual se organiza la Escuela de Transmisiones;

5) Decreto número 1940, orgánico de la compañía de ferrocarrileros destacada en Flandes;

6) Decreto número 2008, que dicta algunas disposiciones orgánicas para la 2ª Brigada;

7) Decreto número 2033, reorgánico del Batallón de Ingenieros número 3 "Codazzi";

8) Decreto número 2132, por el cual se restablece un cargo en el Comando de la 3ª Brigada;

9) Decreto número 2196, por el cual se modifican las dotaciones de algunas reparticiones del Ejército, relacionadas con los cargos de ayudantes y comandantes de Distrito Militar;

10) Decreto número 2143, por el cual se complementa el 1849 del mismo año;

11) Decreto número 2259, por el cual se modifican las dotaciones para la banda de músicos del Batallón "Guardia Presidencial";

12) Decreto Legislativo número 2340, por el cual se dictan algunas disposiciones sobre organización y mando de las Fuerzas Militares;

13) Decreto Legislativo 2402, orgánico de la carrera de oficiales del Ejército;

14) Decreto 466 de 1945 y 772 del mismo año, por el cual se fijan partidas de alimentación, lavado y peluquería y

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

sueldos de personal militar. Esta disposición fue elaborada conjuntamente con el Director del Ejército, el Director de los Servicios y el Jefe del Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto.

15. Decreto 571, por el cual se modifica el 758 de 1944, en lo relacionado a la Sección de Contabilidad y Caja del Comando de la 6ª Brigada;

16) Decreto número 789, por el cual se declara en receso el escuadrón pesado del Grupo de Caballería número 2 "Rondón";

17) Decreto número 893, por el cual se causan unas novedades en 2ª y 5ª Brigadas, y se fija guarnición para el Batallón "Cartagena"; y

18) Decreto número 1070, por el cual se dictan algunas disposiciones de carácter orgánico en el Ejército terrestre.

Se reglamentó la Ley 102 de 1944 y el proyecto correspondiente pasó a la firma del Ministro el mes de febrero del presente año.

El Decreto número 2402 se convirtió en Ley 2ª de 1945 y a propuesta del Departamento se procedió a su reglamentación; esta reglamentación dio origen a los trabajos que las subcomisiones presentaron en forma de proyectos que a la vez fueron estudiados y coordinados en el Departamento. Tales proyectos fueron:

1) El reglamentario del parágrafo del artículo 18, sobre aceptación de estudios superiores en academias extranjeras;

2) Reglamentario de la Ley 2ª, Sección 1ª, a excepción de los artículos 8º, 15, 17 y 18;

3) Reglamentario del artículo 74 sobre vacaciones de oficiales;

4) Reglamentario del artículo 85 sobre trabajadores a jornal y a destajo en el ramo de guerra;

5) Reglamentario del artículo 65 sobre creación de una Caja de Previsión Social para los empleados;

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

6) Reglamentario de los artículos 15 y 17 sobre exámenes para Subtenientes y Tenientes aspirantes al grado inmediatamente superior;

7) Reglamentario del artículo 8º, relativo a oficiales de reserva;

8) Reglamentario de los artículos 58 y 59 sobre prestaciones a los empleados civiles del ramo de guerra;

9) Reglamentario de las Secciones 2ª y 5ª, sobre prestaciones a oficiales del Ejército.

Todos estos proyectos continúan en su misma condición y esperan la firma respectiva, a excepción del reglamentario del párrafo 2º del artículo 18 y del reglamentario de ascenso de Subtenientes y Tenientes, que acaba de ser convertido en el Decreto número 934.

Del Departamento se han destacado comisiones a los Llanos Orientales, para estudio y reconocimiento del Arauca y San José del Guaviare. Como resultado de tales reconocimientos, ha quedado organizada la Compañía Terrestre en San José y están listos los planes para la organización del Destacamento de los Llanos.

DEPARTAMENTO NUMERO 2

Cada una de las reparticiones ha desarrollado de acuerdo con las funciones asignadas, trabajos de gran interés que han dado lugar a la recopilación de informaciones de valor tanto de carácter interno como externo.

La Jefatura, fuera de la orientación ejercida sobre cada una de las Secciones en el desarrollo de sus diferentes cometidos, ha mantenido el contacto necesario con las distintas autoridades nacionales, a fin de dar cumplimiento a las tareas impuestas por el Estado Mayor General en su directiva.

La Sección Información Geográfica Nacional, ha desarrollado durante el período en referencia, las siguientes tareas:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

a) Elaboró la Monografía o Diccionario Geográfico de la Goajira, que fue editado en la Imprenta del Estado Mayor General, correspondiéndole el número 19 de "Biblioteca del Oficial";

b) En la actualidad se adelanta la Monografía o Diccionario Geográfico del Departamento del Atlántico, trabajo que estará terminado en julio o agosto del presente año;

c) Se elaboraron directivas para los señores Directores de Marina, Aviación y Comandantes de Brigada y de Zonas Territoriales Militares, sobre división de territorios de su jurisdicción para fines de información geográfica, buscando cubrir todos los municipios y accidentes importantes del terreno;

d) Se elaboraron tareas para los Comandos de Brigada con el objeto de adquirir informaciones sobre distintos puntos relacionados con geografía física y política de varias regiones del país;

e) Se remitieron circulares a los alcaldes y corregidores del Departamento del Atlántico, en solicitud de datos estadísticos sobre diferentes aspectos de la vida de los municipios y corregimientos;

f) Se envió una circular a los gobernadores, intendentes y comisarios en solicitud de cartas o planos sobre todos los trabajos de levantamientos cartográficos hechos en las respectivas secciones, especialmente los relacionados con vías de comunicación, parcelación de baldíos, zonas agrícolas, etc.;

g) Se llevó a cabo la valorización y archivo de los distintos trabajos e informaciones llegados al Departamento y relacionados con el aspecto geográfico; y

h) Se efectuó la corrección de las cartas, de acuerdo con las informaciones recibidas.

Esta Sección ha continuado prestando eficaz ayuda, aparte de los otros Departamentos del Estado Mayor General, a las Brigadas y a otras reparticiones oficiales suministrándoles da-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tos completos, cartas y fotografías de gran interés para sus distintos trabajos.

La Sección Cartográfica ha tenido durante este período como principal misión, el continuar levantando y dibujando a escala de 1:100.000 la Carta Militar del País, y de la cual se hallan terminadas sesenta y tres planchetas correspondientes al Litoral Atlántico, parte del Pacífico y las fronteras con Panamá, Ecuador, Perú, Brasil y casi la totalidad con Venezuela.

De acuerdo con el concepto emitido por la Sociedad Geográfica de Colombia sobre el Mapa General de Colombia a escala de 1:1.000.000, y del cual es autor el señor Capitán Oscar Torres, jefe en la actualidad de esta Sección, se ha venido dibujando sobre hojas de zinc con destino a preparar la edición litográfica, que comprende veintisiete (27) planchetas, de las cuales se encuentran dibujadas ya en su totalidad diez (10), en preparación dos (2) y en original, listos para otras, tres (3).

Durante este período la Sección ha ejecutado trabajos tanto para el Estado Mayor General como para otras reparticiones del ramo de guerra, que ascienden a un total de ciento treinta y ocho (138) y que comprenden quinientos noventa y un (591) dibujos.

La Sección Criptográfica, fuera de la atención constante a su servicio ordinario de cifrar y descifrar mensajes, elaboró un código reformado para comunicaciones reservadas y distribuyó a las distintas entidades militares material e instrucciones para el manejo de las diferentes claves.

Departamento número 3

De acuerdo con lo fijado por el Decreto número 799 de 1941, las funciones del Departamento número 3 del Estado Mayor General, son:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

- a) Instrucción,
- b) Reglamentación, y
- c) Inspección.

En desarrollo del Decreto anterior y teniendo en cuenta algunas deficiencias que por razones de la situación de beligerancia en el país se presentaban en el Reglamento Orgánico del Estado Mayor General, se nombró una comisión que determinó claramente y por medio de gráficos, la organización y funciones de cada una de las dependencias del Estado Mayor.

Como directiva general para la continuación de los trabajos del Estado Mayor, se dispuso continuar en vigencia la dictada para el año de 1943 complementada con algunas nuevas tareas.

- a) Instrucción:

La instrucción militar de las Fuerzas Militares se ha desarrollado en forma intensa y en armonía con los materiales disponibles. La Jefatura del Estado Mayor General dicta una directiva general sobre puntos de instrucción; en desarrollo de ésta, los comandantes de Brigada amplían estos conceptos de acuerdo con las tropas a su mando, y fijan las normas precisas de la instrucción para cada uno de los períodos en que ésta se divide.

El Estado Mayor ha seguido con interés cada una de las fases de la presente contienda mundial, deduciendo aquellas enseñanzas que pueden ser aplicables entre nosotros y poniéndolas en ejercicio por medio de los órganos de divulgación con que cuenta.

En desarrollo de este punto, y de acuerdo con las facilidades que ha prestado la Misión Militar de los Estados Unidos, se han enviado varias comisiones de oficiales y suboficiales a diferentes escuelas del exterior donde al terminar el curso y regresar al país han venido a inculcar nuevos conocimientos que propenden por el adelanto del Ejército.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El resumen de estas comisiones es como sigue:

Comisiones en Estados Unidos

Oficiales del Ejército	17
Oficiales de Sanidad	4
Oficiales de Aviación	7
Oficiales de Marina	5

Comisiones en la Zona del Canal

Oficiales del Ejército	21
Oficiales de Sanidad	2
Mecánicos de Aviación	10
Oficiales de Aviación	1
Suboficiales del Ejército	20

En la República de Chile

Oficiales del Ejército	6
----------------------------------	---

En la República del Ecuador

Cadetes de la Escuela Militar	3
---	---

En el exterior por otros conceptos

(Agregados militares, hospitalizados)

Oficiales del Ejército	5
Oficiales de Marina	2
Mecánicos de Aviación	2

Teniendo en cuenta la necesidad de ayudar a la cooperación suramericana, así como al acercamiento de los ejércitos de los países hermanos, el Gobierno Nacional ha estimado conveniente crear algunas becas en los Institutos Militares, que en la actualidad son los siguientes:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

En la Escuela Militar de Cadetes, 3 becas para el Ecuador. Por Decreto número 388 de 1945, se confirió el grado de Subteniente honorario al alférez ecuatoriano Napoleón Narváez, quien terminó sus estudios, y fue destinado a la Compañía-Escuela de Transmisiones, donde presta sus servicios. Por este Decreto se concedió el mismo grado al alférez venezolano Pedro Colmenares, quien regresó a su país.

Para corresponder a lo anterior, el Gobierno colombiano destinó en comisión de estudios al Colegio Militar Eloy Alfaro de Quito, tres cadetes de la Escuela Militar, por Decreto número 37 del presente año.

En la Escuela Naval de Cadetes, por Decreto número 737 de 1945, se crearon tres becas destinadas a aspirantes de la República de Venezuela.

Por Decreto número 111 de 1945, se crearon dos becas en la Escuela Militar de Cadetes, para aspirantes de la República de Guatemala; actualmente adelantan estudios dos cadetes.

Por Decreto número 362 de 1945, se crearon tres becas para cadetes u oficiales de la República del Ecuador, en la Escuela de Aviación Ernesto Samper de Cali; actualmente se encuentran tres cadetes.

Atendiendo a la instrucción de los oficiales, especialmente en las experiencias y deducciones de la actual contienda, el Estado Mayor ha obtenido la colaboración de distinguidos oficiales extranjeros, que durante el lapso que comprende el presente informe, dictaron varias conferencias sobre asuntos militares y experiencias de la guerra.

Merecen especial mención los trabajos eficientes que han adelantado los miembros de la Misión Militar de los Estados Unidos quienes, por todos los medios a su alcance, han colaborado con el Estado Mayor y han contribuído al mejoramiento de la instrucción de oficiales y cuadros.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En lo que se refiere a la instrucción especialmente de los oficiales del Ejército y a su preparación, el Gobierno aprobó el Decreto-Ley número 2402 de 1944 y las resoluciones reglamentarias números 1590 y 1633 del mismo año que se refieren a las pruebas que deben rendir los oficiales de los grados de Subteniente y Capitán para su ascenso al grado inmediatamente superior; estas resoluciones se han venido cumpliendo con gran efectividad para la preparación militar del Ejército.

De acuerdo con la Ley 2ª de 1945, se dictó el Decreto reglamentario número 934 y la Resolución número 642 que fijan y determinan las materias y pruebas que deben rendir los oficiales, así como la extensión de las mismas; estas disposiciones serán aplicadas en los próximos exámenes que tendrán lugar en el mes de junio entrante.

Con el fin de atender de una manera más eficiente a los cometidos de las Fuerzas Armadas, se dictó el Decreto número 2340 de 1944, relacionado con la organización y mando, y el cual contempla la creación de la Inspección General de las Fuerzas Militares y las Direcciones del Ejército, Armada y Aviación, fijando a la vez las funciones que corresponden a cada una de ellas.

b) Reglamentación.

Durante el período a que se refiere el presente informe, el Departamento número 3 ha aprobado la publicación de las siguientes obras de instrucción militar:

Código de Justicia Militar.

La Guerra en la Selva. (Traducción).

Manual del Conductor. (Traducción).

Instrucción general para el manejo del mortero de 60 mm.

Instrucción general sobre la Sección de Acompañamiento.

Reglamento para la calificación de oficiales.

Índice de disposiciones permanentes. 1943.

Índice de disposiciones permanentes. 1944.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

La Compañía de Fusileros en el combate.

Diccionario Geográfico de la Goajira.

Reglamento para los enlaces y transmisiones en campaña (2 partes).

Anotaciones sobre justificación de la regleta de tiro.

Lubricación de vehículos automotores. (Traducción).

Reglamento que señala las condiciones de ascenso de los suboficiales combatientes del Ejército.

Hoyos y posiciones de fuego.

Teléfonos de campaña.

Reglamento para la esgrima de machete.

Directiva provisional para las academias de oficiales y suboficiales de los cuerpos de tropas.

Los cinco principios de la conducción operativa.

Fundamentos de magnetismo y electricidad.

Cartilla militar.

Instrucciones para el manejo del cañón antitanque de 37 m/m.

De la Guerra. (Tomo II).

c) Inspección.

Hasta la creación de la Inspección General del Ejército, entidad que entre otras funciones tiene la de inspección de las unidades, el Departamento número 3 había sido el encargado de revisar y conceptuar todas las directivas, programas, informes, así como de enviar delegaciones de oficiales a presenciar las revistas de instrucción presentadas por los cuerpos de tropas.

MISION MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por su inmediata relación con los trabajos y funciones que corresponden al Departamento número 3 del Estado Mayor General, se consignan a continuación de éste las labores

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

desarrolladas por los miembros de la Misión Militar de los Estados Unidos, a saber:

Misión aérea

1. Establecer el sistema de órdenes técnicas y métodos de mantenimiento designados para el nuevo tipo de aviones, mediante su constante inspección.

2. Revisar todas las solicitudes de Préstamos y Arriendos para asegurar la nomenclatura correcta, y aconsejar sobre el tipo y la cantidad de aviones y equipo que debían adquirirse. Los aviones despachados por los Estados Unidos durante el tiempo en que la Misión ha estado bajo el presente cargo, alcanzan un número relativamente apreciable, si se tiene en cuenta las necesidades de tal material en los diversos frentes de guerra.

3. Iniciar y proporcionar el programa de entrenamiento para los mecánicos de aviación en las escuelas del Departamento del Canal de Panamá. Como resultado de este programa se han entrenado hasta la fecha 66 mecánicos y 5 oficiales técnicos.

4. Iniciar el entrenamiento de oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana en las Escuelas de los Estados Unidos. Hasta la fecha se han entrenado nueve pilotos en estas escuelas, y están estudiando cinco más.

5. Sugerir y preparar las bases para la reorganización de la Fuerza Aérea Colombiana; algunos de los cambios han sido adoptados.

6. Contribuir a la obtención de repuestos urgentemente necesitados, en casos en que por el conducto regular de Préstamos y Arriendos se hubiera requerido mucho tiempo para obtenerlos.

7. Aconsejar en la Escuela de Mecánicos de Aviación de Madrid sobre asuntos relacionados con la instrucción y el entrenamiento.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

8. Asesorar al Estado Mayor General y al Departamento de Construcciones sobre la elección de los sitios para nuevos aeródromos, y sobre el mejoramiento de los ya existentes.

9. Dar conferencias sobre aviación en la Escuela Superior de Guerra.

10. Colaborar con los oficiales del Estado Mayor de Aviación en los programas de nuevos estudios y de organización.

11. Informar periódicamente al señor Ministro de Guerra sobre las condiciones de las varias bases aéreas, como también de la Dirección General de Aviación. La Misión también ha logrado prestar a la Fuerza Aérea Colombiana equipos que sería muy difícil conseguir por los procedimientos regulares, tales como segadoras mecánicas, lámparas de control de tráfico, etc.

Misión terrestre

1. Establecer una escuela para panaderos* y cocineros, para instruir oficiales y soldados del Ejército, con el fin de prepararlos técnicamente en la compra, almacenamiento y preparación de los alimentos para el Ejército, y en la conservación de altas normas sanitarias en todo cuanto se relacione con la nutrición y la alimentación.

2. Supervisar el funcionamiento de la Escuela para mecánicos de automotores, suministrando e impartiendo enseñanzas y sistemas ya conocidos y desarrollados para el empleo y la conservación de los vehículos. Esto incluye la técnica de la conducción en convoyes.

3. Establecer y supervisar una escuela para conductores y mecánicos de tanques. Esta enseñanza se extenderá para incluir instrucción en el empleo táctico de los tanques.

4. En todo lo mencionado anteriormente, el personal de la Misión ha dado instrucción de inglés, para facilitar la asi-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

milación de lo enseñado a los estudiantes en los cursos presentes.

5. Coordinar los esfuerzos del Ministerio de Guerra y del Departamento del Canal de Panamá, para llevar a cabo entrenamiento del personal del Ejército colombiano en la Zona del Canal. Los resultados obtenidos hasta el presente son los siguientes:

Cursos ya terminados

- Uno para oficiales de Intendencia.
- Uno para mecánicos de motores.
- Uno de motores radiales para tanques.

En la actualidad se entrenan

Oficiales de Intendencia, y
Armeros de tropas.

6. Revisar las solicitudes de Préstamos y Arriendos para asegurar la nomenclatura correcta y aconsejar en cuanto a la cantidad y el tipo de equipo que debe adquirirse. En algunos casos, la Misión ha cooperado en el despacho y recibo de equipo enviado por Préstamos y Arriendos.

7. Suministrar material de instrucción y organización a oficiales del Estado Mayor General; la mayoría de este material se ha estado usando en la Escuela Superior de Guerra.

8. Dar instrucción a miembros del Ejército en el empleo y conservación de nuevos tipos de armas.

9. Traducir manuales técnicos y material de instrucción para el Ejército.

SECCION DE INGENIERIA

Aunque en el campo de las construcciones de aeródromos se ha hecho poco, debido a la completa ausencia de equipo y a la imposibilidad de adquirirlo en las presentes circunstancias, no ha sucedido así en el reconocimiento y selección

de sitios apropiados para la construcción de campos de aterrizaje militares y civiles; se han inspeccionado y elegido sitios para la construcción de bases, literalmente hablando, en todo el territorio colombiano, y cuando venga la paz y Colombia pueda beneficiarse de las enormes facilidades de la industria norteamericana adquiriendo equipo pesado de la más alta calidad al más bajo precio, para la construcción de aeropuertos modernos, entonces será fácil darnos cuenta de la importancia de la labor ejecutada en la selección científica de zonas para la construcción de bases.

• Otra de las actividades de la Sección de Ingeniería de la Misión, consiste en el entrenamiento de oficiales de ingenieros de combate y construcción. Considerando que el Ejército colombiano carece de un cuerpo de ingenieros de combate, y con visión clara de la importancia de la misión que el futuro próximo le reserva a dicho ejército en la consecución y mantenimiento de la solidaridad hemisférica, hace un año aproximadamente se gestionó y obtuvo en Washington la admisión de seis estudiantes del cuerpo de ingenieros a la Escuela de Ingenieros de Fort Belvoir, Virginia. Los resultados altamente satisfactorios de estas gestiones no se hicieron esperar, pues recientemente regresaron del norte, después de realizar intensos estudios en dicha academia, los primeros cinco oficiales convertidos en verdaderos ingenieros militares. Es de lamentarse que debido a las circunstancias especiales del momento no sea posible continuar enviando otros oficiales de dicha arma a Fort Belvoir.

En el campo de la educación técnica de oficiales, también la Sección de Ingeniería está aportando su valiosa contribución. Actualmente dicha Sección tiene a su cargo la cátedra de Fortificaciones. Los exámenes del primer trimestre acaban de efectuarse con resultados altamente satisfactorios para los alumnos del curso de Escuela Superior.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La organización de batallones de ingenieros de combate del Ejército colombiano constituye una de las más imperiosas necesidades del momento. A este respecto, se están adelantando los detalles para la conversión de los cuerpos actuales de ingenieros, en modernos batallones livianos de ingenieros de combate y construcción de tipo norteamericano. Sin embargo, para que estas unidades de ingenieros de combate desempeñen una tarea de absoluta coordinación con los otros cuerpos del Ejército colombiano fue preciso pensar en la reorganización total del Ejército, substituyendo las actuales brigadas por divisiones triangulares tipo norteamericano. La división triangular norteamericana, por su flexibilidad y habilidad de maniobras constituye el cuerpo de ejército ideal para el mantenimiento del orden nacional, como también para la defensa hemisférica. De acuerdo con este principio la Misión Militar ha asesorado a un grupo de oficiales del Estado Mayor, designado para tal fin, en la preparación de Tablas de Organización de la División Triangular que una vez terminadas serán sometidas a la consideración del señor Ministro. Demás está decir que estas divisiones organizadas y adoctrinadas bajo los métodos norteamericanos, equipadas con material ultramoderno probado y mejorado en acción de combate, de fabricación estadounidense, podría fácilmente confundirse con divisiones similares para responder al llamamiento del deber en la defensa del hemisferio occidental. En este sentido habla muy elocuentemente la participación del Brasil en la actual guerra.

DEPARTAMENTO NUMERO 4

Entre los trabajos ejecutados por el Departamento, se estima conveniente enumerar los siguientes:

a) Estudio para reformar los equipos de radiocomunicaciones, con el fin de obtener un servicio eficiente nocturno y también de escuchas.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

b) Elaboración de un proyecto de Reglamento sobre requisiciones en tiempo de guerra.

c) Trabajos en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas sobre ampliación y adaptación de las rectas en las carreteras construídas y que en lo sucesivo se construyan, con el objeto de que presten servicio como aeródromos de emergencia.

d) Elaboración de cuadros estadísticos sobre la capacidad transportadora de los ferrocarriles nacionales.

e) Trabajos estadísticos, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Contraloría General de la República y Dirección Nacional de Transportes, sobre los ferrocarriles nacionales y vehículos automotores.

f) Elaboración de un mapa sobre carreteras troncales.

g) Elaboración de un croquis del río Magdalena con cuadro de distancias acumuladas en kilómetros de Bocas de Ceniza hasta La Gloria.

h) Elaboración de planes de concentración en diferentes fronteras del país.

DEPARTAMENTO NUMERO 5

Incorporación de contingentes

Se llevaron a cabo las incorporaciones de los dos contingentes del año de 1944 en los diferentes cuerpos de tropa del Ejército, lo mismo que en las bases aéreas (compañías terrestres) y en la Infantería de Marina.

El reclutamiento se llevó a cabo normalmente subsistiendo los mismos inconvenientes anotados en años anteriores, especialmente en lo que se refiere a la actual División Territorial Militar, que no corresponde con la actual organización del Ejército.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Cuota de Compensación Militar

Como se había hecho notar en el informe rendido el año pasado, el recaudo por concepto de la Cuota de Compensación Militar sufrió durante el año de 1944 un gran descenso, pues solamente ingresó la suma de \$ 292.856.07, lo que representa una disminución de \$ 200.502.83 en relación con lo recaudado en el año de 1943, que ascendió a la cantidad de \$ 493.358.90.

Este considerable descenso en las entradas por concepto de la Cuota de Compensación Militar, es el resultado de la suspensión decretada por el Consejo de Estado de los principales artículos del Decreto número 1570 de 1942, que exigían la presentación de la libreta de servicio militar para diversos actos de la vida ciudadana, lo que hizo que el público se diera cuenta de que la libreta no era indispensable, y por consiguiente no se preocupara por adquirirla.

El Decreto número 2056 de 1944 (agosto 31), que reemplazó al Decreto número 1570, no contempló en ninguno de sus artículos la obligación de presentar la libreta de servicio militar para tomar posesión de empleos y otros actos de la vida civil, lo cual aumentó el desinterés de los ciudadanos por definir su situación militar.

Ahora que la Ley 1ª del presente año revivió la obligación de presentar la libreta para muchos actos de la vida civil, seguramente el recaudo de la Cuota de Compensación Militar mejorará notablemente, y es de esperar que para el año entrante, cuando se esté aplicando el artículo 6º de la Ley, una vez dictada la reglamentación, volverá a adquirir el ritmo ascendente que traía hasta el año de 1942.

Expedición de libretas

Durante el año de 1944 (enero a diciembre), se expidieron por los diferentes Distritos Militares, 77.264 libretas.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Para los efectos de la presente Memoria se informa que durante el lapso de junio de 1944 a marzo de 1945 fueron expedidas 55.736 libretas.

Permisos para salir del país

Durante el mismo período se concedieron 1.265 a reservistas de primera clase.

División territorial militar

En vista de los inconvenientes que presenta la actual división territorial militar para las labores de reclutamiento, por no corresponder los Distritos Militares a los cuerpos de tropa existentes, este Departamento ha venido trabajando en un proyecto de división territorial en el cual se contemplan hasta donde es posible, los inconvenientes anotados, y se busca un equilibrio en el número de habitantes de los municipios que componen cada Distrito, al mismo tiempo que la facilidad de transporte, distancias a las guarniciones, etc.

Este proyecto fue enviado a los comandos de zona para que se hicieran las observaciones y se propusieran las modificaciones del caso, lo cual ya se ha cumplido.

Es necesario también para la nueva división territorial que el Decreto que reglamenta la organización del Ejército esté vigente, para así acomodarla a las necesidades de los cuerpos de tropa, a los cuales deben surtir los Distritos, en concordancia con el aumento de población y la facilidad de abastecimiento.

Reglamentación de la Ley 1ª de 1945

Este importantísimo trabajo se ha venido adelantando mediante un cuidadoso estudio y puede decirse que ya está terminado y pronto será sometido a la aprobación de la superioridad.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Esta reglamentación se ha elaborado de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República, en lo concerniente a la parte fiscal, y con el Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la definición de la situación militar de los extranjeros nacionalizados.

Se ha procurado dejar consignado en el reglamento, lo más claramente posible, las funciones de las autoridades del Servicio Territorial, obligaciones de los ciudadanos, manera de efectuar las clasificaciones, aplicación de multas y sanciones a los infractores y, en general, todos aquellos puntos que deben quedar suficientemente claros para la correcta y uniforme aplicación de la Ley.

Se ha establecido en esta reglamentación un nuevo sistema para inscripción de los ciudadanos, consistente en nuevo modelo de la Hoja de Vida o matrícula individual, en la cual está resumida toda la vida militar del ciudadano, servicios prestados, pases a la reserva, etc. Con este sistema se suprimen muchos de los cuadros que hoy se elaboran, y se facilita la consulta de cualquier dato. Además, es muy importante para el control de las reservas de primera y de segunda clase.

Consideraciones generales

La ley 1^ª del presente año, sobre servicio militar obligatorio, vendrá, sin duda, a beneficiar el Tesoro Nacional por concepto del recaudo de la Cuota de Compensación Militar, ya que hace obligatorio para todos los ciudadanos proveerse de su libreta.

Pero es necesario, para la aplicación del nuevo estatuto, que el Ministerio dote al Servicio Territorial de los elementos indispensables para el eficaz funcionamiento de las diversas dependencias.

La nueva matrícula individual que se implantará, exige que se dote a los comandantes de circunscripción de los útiles

necesarios para la reseña dactiloscópica de los ciudadanos, lo que facilita la identificación en casos de homónimos, cambios de nombres o apellidos, y otros que se presentan frecuentemente. En la actualidad la impresión de los dactilogramas en las matrículas y en las libretas no tiene una organización técnica dactiloscópica.

Partida de gastos para el Servicio Territorial

Con motivo de la vigencia de la Ley 1ª de 1945, es indispensable que se apropie en el presupuesto del Ministerio la partida de gastos para el Servicio Territorial, porque será necesario imprimir nuevos modelos, cuadros, matrículas, libretas de primera clase y de segunda, y demás material, ya que el nuevo estatuto varía completamente el procedimiento que se había venido siguiendo y los documentos serán reformados totalmente.

INSPECCION GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Este organismo, que había sido suprimido por el Decreto 249 de 9 de febrero de 1940, fue nuevamente creado por el Decreto 2768 de 27 de noviembre de 1944 y por la Ley 102 de diciembre del mismo año.

Tanto el Decreto, como la Ley ya citados, fijan a la Inspección su dependencia, funciones de jerarquía y mando, así como las de control de la disciplina, instrucción, administración y régimen interno de los distintos organismos y unidades de las Fuerzas Militares, de conformidad con la reglamentación que sobre el particular dicte el Estado Mayor General.

En cuanto a la organización interna, la Inspección inició sus funciones con el inspector general y con los de infantería y sanidad; en el mes de febrero fueron nombrados los inspectores de artillería y caballería.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Las actividades se desarrollaron principalmente sobre el ejército terrestre, por medio de visitas de inspección, las cuales, de acuerdo con el plan formado previamente por el General inspector, se llevaron a cabo en los meses de febrero, marzo y abril, así:

Visita del inspector de sanidad a la 6ª Brigada;

Visita del inspector de infantería a la 2ª Brigada;

Visita del inspector general a la 1ª y 5ª Brigadas.

La visita del inspector de sanidad tuvo por objeto estudiar el estado sanitario de las guarniciones del Sur.

La del inspector general a la 1ª y 5ª Brigadas, y la del inspector de infantería, a la 2ª dieron origen a observaciones que fueron dadas a conocer al señor Ministro de Guerra, Jefe del Estado Mayor General, Director del Ejército, Director General de los Servicios; la misma Inspección se encargó de darles solución.

SECCION IMPRENTA Y PUBLICACIONES

Las actividades de la Sección de Imprenta y Publicaciones durante el lapso comprendido del 1º de junio de 1944 al 30 de abril de 1945, fueron las siguientes:

<i>Obras editadas</i>	<i>Nº Ejs.</i>
1) <i>Suscripciones.</i>	
“Memorial del Estado Mayor”, enero-febrero-1945	1.500
“Memorial del Estado Mayor”, marzo-abril-1945.	5.500
2) <i>Biblioteca del oficial.</i>	
“Diccionario Geográfico de la Goajira”	1.500
“De la Guerra”. (Tomo 2º)	1.500
3) <i>Suplemento al Memorial.</i>	
“El Cocinero del Ejército”	1.500
“La Guerra en la Selva”	1.500

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

<i>Obras editadas</i>	<i>Nº Ejs.</i>
“Manual del Conductor”	1.500
“Teléfonos de Campaña”	1.500
“Manual del tiro y conocimiento del cañón de 37 m/m. M-6, en el tanque liviano M-A-1” .	1.500
“La Compañía de Fusileros en el Combate”	1.500
“Los cinco principios de la Conducción Operativa”	1.500
“Hoyos y posiciones de fuego”	1.500
“Lubricación de Vehículos Automotores”	1.500

4) *Reglamentos.*

“Reglamento para la calificación de oficiales” . .	1.500
“Reglamento que señala las condiciones y pruebas para el ascenso de los suboficiales combatientes del Ejército”	1.500
“Reglamento para los Enlaces y las Transmisiones en Campaña” (tercera parte, continuación)	1.500

5) *Libros y folletos varios.*

“Memoria de Guerra de 1944”	1.500
“Revista de Aeronáutica”	2.000
“Instrucción General sobre la Sección de Acompañamiento de Fusileros”	1.500
“Instrucción General sobre el empleo y manejo del Mortero de 60 m/m. M-2”.	1.500
“Consejos de Guerra Verbales” (Sentencias) . . .	2.000
“Consejos de Guerra Verbales” (Actas)	2.000
“Consejos de Guerra Verbales” (Bucaramanga).	2.000
“Índice de las disposiciones militares de carácter general, por orden cronológico de materias. 1944”	500
“Decreto número 2180”	3.500

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

<i>Obras editadas</i>	<i>Nº Ejs.</i>
“Ley 3ª de 1945” (sobre Código de Justicia Penal Militar)	3.500
“Directiva provisional para la Academia de Oficiales y Suboficiales de los cuerpos de tropa”	200
“Cartilla Militar”	20.000
“Manual del Oficial Artillero”	500
“Correspondencia que sale” (libros)	200
“La Ultima Orden”	2.000
“Reglamento sobre el manejo y mantenimiento de la ametralladora Browning”	400
“Instrucción para el manejo del cifrador cilíndrico”	100
“Prescripciones generales para la admisión de alumnos a la Escuela Superior de Guerra”.	150
“Código de claves”	50
“Almanaque de obsequio”	2.000
“Fundamento del magnetismo y electricidad”	2.000
“Instrucciones para el manejo del cañón antitanque de 37 m/m.”	1.500
“Listas de precios”	500
“Libreta de Servicio Militar”	10.000
“Disposiciones sobre servicios religiosos”	50
“Asignaciones para el personal de la Armada”.	50
“Carátula Revista de Aeronáutica”	250
“Libro de Registro” (libros)	2
“Proyecto de la Base-Escuela “Ernesto Samper”	5.000

6) *Decretos y Resoluciones.*

“Decreto número 2180 de 1944”	5.000
“Decreto número 1887 de 1943”	1.000
“Decreto número 2449 de 1944”	500
“Decreto número 1887 de 1943”	500
“Decretos números 1500 y 1573”	100

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

<i>Obras editadas</i>	<i>Nº Ejs.</i>
“Decreto de Honores número 1638”	3
“Decreto número 1970” (Edición de lujo)	3
“Decreto número 1950 de 1944”	120
“Decreto número 2056 de 1944”	1.500
“Decreto número 2056 de 1944”	1.000
“Resolución número 119 de 1944”	250
“Resolución número 112 de 1944”	100
“Resolución número 1026 de 1944”	50
“Resolución número 1203 de 1944”	500

Estado Mayor General

7) Formularios y trabajos varios.

Cuadros y formularios	350.113
Radiogramas	39.600
Carteles mortuorios	260
Invitaciones	2.337
Empastes de libros	288
Circulares	1.950
Membretes	26.170
Orden del Estado Mayor	240
Programas	600
Tarjetas de visita	5.417
Corte de papel (resmas)	158

Dirección General de Marina

Cuadros y formularios	59.275
Radiogramas	60.000

Brigada de Institutos Militares

Cuadros y formularios	97.635
Membretes	6.500

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Obras editadas

Nº -Ejs.

Departamento de Intendencia

Cuadros y formularios	966.716
Telegramas y radios	75.000
Membretes	64.000

Intendencia de Aviación

Cuadros y formularios	927.130
Membretes	116.500
Diplomas	300

Publicaciones diarias del E. M. G.

“Boletín del Ministerio de Guerra” Público . . .	78.935
“Boletín del Ministerio de Guerra”. Reservado . .	11.875
“Orden del Día del Ministerio de Guerra” . . .	28.965

Catalogación

El sistema Dewey, por el cual se ha organizado la Biblioteca del Estado Mayor General, contempla igualmente la catalogación de las obras existentes en la Biblioteca por medio de fichas y descripción del libro para la formación del “Catálogo Diccionario”.

Bibliotecas militares

En desarrollo de la Resolución número 627 del 16 de abril pasado, serán organizadas en la misma forma que la del Instituto, las bibliotecas de los cuerpos de tropas. Las reglamentaciones correspondientes a la Biblioteca del Instituto, como a las de los cuerpos de tropas, están a consideración y estudio del señor General, Jefe del Estado Mayor General.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Muebles

Para la debida realización de las labores de organización, se han adquirido los muebles apropiados para la Biblioteca, en los que se están colocando ordenadamente los libros existentes en ella, de acuerdo con el sistema implantado. Igualmente se están construyendo los muebles necesarios para un salón de lectura, que será dado al servicio dentro de dos (2) semanas.

Encuadernación

La Biblioteca posee una gran cantidad de libros sin empastar, trabajo que está siendo ejecutado por los Talleres de Imprenta de la Sección. Se han empastado doscientos ochenta y ocho (288) libros.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

1º Organización actual

La Escuela Superior de Guerra, bajo la inmediata dependencia del Estado Mayor General, funciona de acuerdo con la organización que le fue fijada en el Decreto número 2449 de 1944, y tiene por objeto dar a los oficiales del Ejército y de la Fuerza Aérea la preparación para el mando superior, sentar las bases generales para la formación de oficiales de Estado Mayor y difundir los altos conocimientos militares entre oficiales del servicio activo y oficiales retirados llamados a calificar servicios en buenas condiciones.

2º Profesorado

La Escuela ha contado con la colaboración de varios profesores extranjeros, quienes por medio de conferencias y clases han impartido a los alumnos amplias y valiosas enseñanzas en las diversas materias militares.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

3º Cursos

La Escuela funcionó hasta el mes de julio del año próximo pasado (1944) con dos cursos:

El primer curso, integrado por 18 oficiales, el que ha venido funcionando hasta la fecha.

El segundo curso, integrado por 31 oficiales, el que fue terminado en el mes de julio de 1944.

Se ha fijado la segunda quincena del mes de agosto próximo venidero, para la terminación del curso que actualmente funciona, y la primera del mes de septiembre para iniciar estudios con los nuevos cursos que determina la Resolución número 657 de 1945, de Estudios Superiores y Estado Mayor, disposición que ha venido a dotar a la Escuela de los medios necesarios para hacer de ella un centro de cultura técnico militar, destinado a dar las bases fundamentales para la especialización en el servicio del Estado Mayor, entidad que debe ser servida por oficiales de condiciones especiales, desde el punto de vista intelectual, moral y físico, y a cuya eficiente preparación la Escuela dedicará sus mayores esfuerzos.

También se han venido elaborando los programas y seleccionando los profesores para la iniciación del Curso de Orientación Militar para Oficiales de los Servicios.

4º Viajes tácticos

De 1944 a 1945 la Escuela realizó dos viajes tácticos:

—En julio de 1944, a la región Cali-Pasto-Ipiales, con los alumnos del 1º y 2º año de estudios superiores.

—En diciembre de 1944 se efectuó un viaje táctico con el primer año, a la región de Fusagasugá-Girardot.

Estos viajes tienen por objeto el que los oficiales alumnos pongan en práctica las enseñanzas teóricas que han adquirido.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

En la actualidad se proyecta un viaje de gran radio de acción, como culminación de los estudios hechos por los oficiales que actualmente cursan en la Escuela.

5º Conferencias

Se han dictado algunas conferencias por oficiales de la Misión Militar Americana sobre importantes temas de actualidad.

6º Situación material de la Escuela

La Escuela funciona en los modernos y cómodos edificios construídos especialmente para este objeto. Cuenta con sus instalaciones completas aun cuando se anotan algunas deficiencias en sus mobiliarios y dificultades para los transportes. En la actualidad se estudian algunos proyectos tendientes a corregir las deficiencias anotadas.

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

Es el organismo superior encargado de regular, armonizar y controlar el buen funcionamiento de todas las dependencias a las cuales corresponde atender el abastecimiento del Ejército en sus múltiples necesidades, ya sean éstas requeridas por el hombre, el ganado o el material. Depende directamente del Ministro de Guerra, y sus actividades las desarrolla en armonía con las instrucciones que reciba del Estado Mayor General y de acuerdo con el Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra.

Dependen de la Dirección General de los Servicios, los siguientes organismos:

Departamento de Intendencia.

Dirección del Servicio de Material de Guerra.

Dirección del Servicio de Remonta y Veterinaria.

Dirección del Servicio de Sanidad.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Dirección del Servicio de Culto.
Talleres Centrales del Ejército.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Atiende a los servicios de alimentación, lavado y peluquería; vestuario y equipo; alojamientos; transportes y suministros varios.

Los servicios de alimentación son regulados por la Dirección General de Sanidad, quien da las normas generales para cada guarnición. Con base en las instrucciones de este organismo se confeccionan las estadísticas del costo alimenticio y se fijan las partidas individuales para alimentación diaria.

El costo de los servicios de lavado y peluquería fluctúa en un índice mensual de cincuenta a setenta centavos por individuo.

En el presente año el alza de los víveres y de los elementos de peluquería y lavado aumentó el costo total de estos servicios, y se autorizó como medida administrativa que los Comandantes de Brigada administren la partida fijada para las unidades de su dependencia, a efecto de poder atender dentro del límite señalado a las fluctuaciones de los mercados de cada guarnición.

Un estudio estadístico hecho por esta Sección, hace prever que el presupuesto para el año de 1946 llegue a sobrepasar en \$ 3.444.674.75, al calculado para este año, que alcanza a \$ 2.610.000.00, incluyendo solamente para imprevistos la cantidad de \$ 176.349.75.

Vestuario y equipo

Este servicio también se halla afectado por las causas que motivan el alza de precios. El presupuesto para este año fue insuficiente, agravado con el aumento en las dotaciones de vestuario.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

La situación actual se hace más difícil con la imposibilidad de efectuar adquisiciones en el exterior, porque del interior están sujetas a la escasez de materias primas, lo que ha ocasionado un alza que puede apreciarse en 18% para ciertos artículos, los menos; 25% para otros, los más, y 40% para algunos otros.

Por lo anterior, es necesario doblar la cantidad asignada para cada oficial, por ser notoriamente insuficiente la actualmente asignada.

El presupuesto de vestuario para el año de 1946, monta a la suma de \$ 3.975.446.64 y arroja un mayor valor en relación al de 1945, de \$ 2.409.640.64.

Alojamientos

Este servicio ha atendido lo correspondiente a la elaboración de planos y presupuesto de todas las obras, la dirección y administración de las construcciones, ampliaciones y adaptaciones cuyo costo es inferior a \$ 10.000.00. Las de costo mayor a esta suma las dirige y administra directamente el Ministerio de Obras Públicas; ha verificado el control y conservación de las fincas raíces de propiedad del Ministerio de Guerra y los servicios de arrendamientos, agua, alumbrado y teléfonos.

Cuarteles en construcción

Guarnición	Valor presupuesto construcción	Valor inversiones en 31-XII-1944	Valor apropiaciones para 1945	Valor apropiaciones para 1946
Neiva	694.504.82	220.271.54	222.800.00	251.433.28
Pasto	631.678.85	282.500.42	218.500.00	130.678.43
Popayán . . .	875.206.20	300.459.02	220.000.00	354.747.18
Buga	686.027.79	220.872.49	222.000.00	243.155.30
Tumaco	60.000.00	19.000.00	40.000.00	
Totales . . .	\$ 2.947.417.66	1.043.103.47	923.300.00	980.014.19

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Estas construcciones, bajo la dirección y administración directa del Ministerio de Obras Públicas, están bastante adelantadas y deben continuarse sin interrupción, porque las suspensiones, aunque momentáneas, originan perjuicios en las obras y afectan sus presupuestos.

Cuarteles cuya construcción va a iniciarse

P R E S U P U E S T O				
Guarnición	De construcción	Ordinario 1945	Extraordinario	Apropiación 1946
Cúcuta.....	\$ 500.000.00	\$ 71.000.00	\$ 50.000.00	\$ 78.100.00
Ibagué.....	500.000.00	128.000.00		200.000.00
Valledupar....	200.000.00	80 000.00		120.000.00
Totales.....	\$ 1'200.000.00	\$ 279.000.00	\$ 50.000.00	\$ 398.100.00

La construcción del cuartel de Cúcuta no ha podido iniciarse debido a que el juicio de expropiación del lote correspondiente no ha terminado, y si bien es cierto que la Nación ya lo recibió y tomó posesión de él, también lo es que elementales medidas de prudencia aconsejaron esperar a la liquidación total de las reclamaciones a que ha dado lugar el juicio.

En cuanto al de Ibagué, es un caso similar al de Cúcuta, y será resuelto próximamente.

Cuarteles cuya construcción debe iniciarse en 1946

Presupuestos

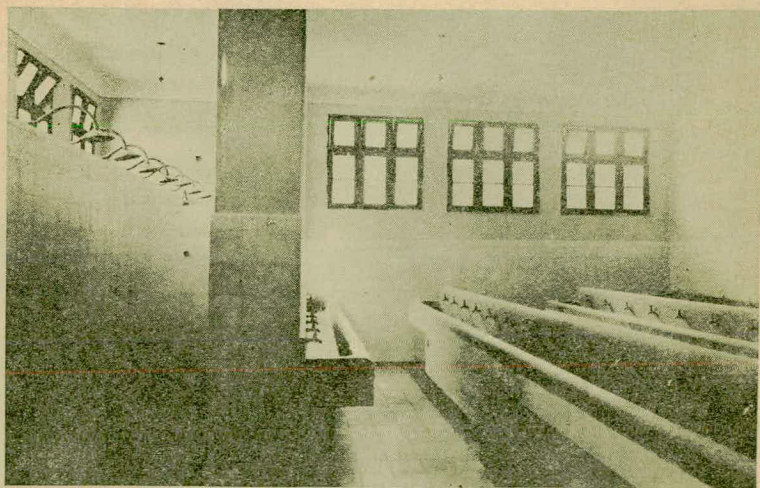
Guarnición	Unidad	Construcción	Iniciación 1946	Terminación 1947
Sogamoso	Gr. "Páez"	600.000.00	\$ 240.000.00	\$ 360.000.00
B/quilla.	Gr. "La Popa"	600.000.00	240.000.00	360.000.00
Totales		\$ 1,200.000.00	\$ 480.000.00	\$ 720.000.00

Estas construcciones tienen carácter muy urgente, por la situación del alojamiento actual de las mencionadas guarniciones.

CUARTELES DE PASTO

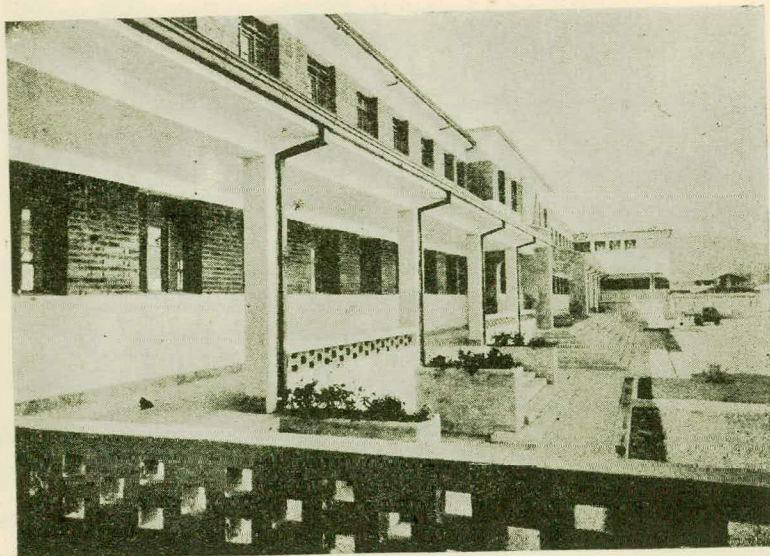


Pabellón de comedores y cocina. Entrada al casino de suboficiales con el comedor de tropa al fondo.



Pabellón de alojamiento de tropa. Sección de lavamanos y duchas correspondientes a cada uno de los cuatro dormitorios.

CUARTELES DE PASTO

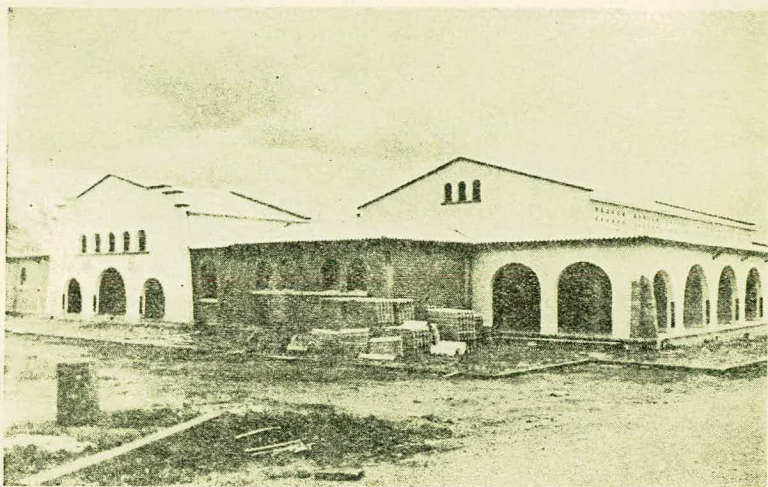


Pabellón de alojamiento de tropa. Otra vista de la fachada hacia la Plaza de Armas, en la cual se ven los corredores, escaleras y jardineras.

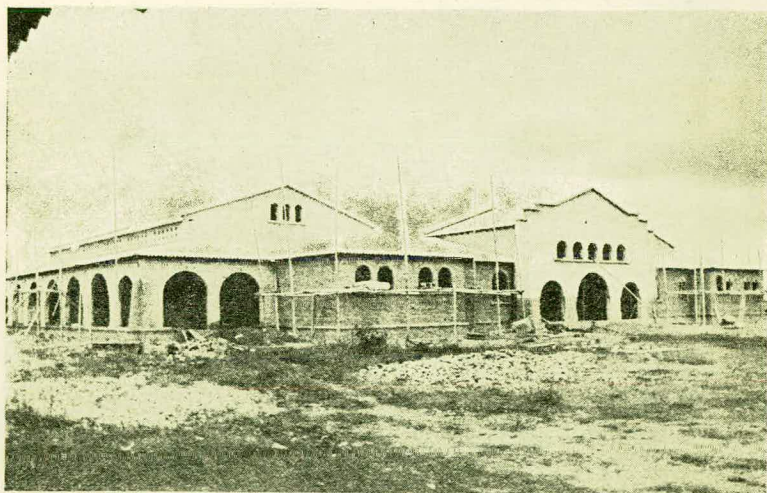


Pabellón de retretes. Fachada hacia el patio y portada del retén al fondo.

CUARTELES DE POPAYAN

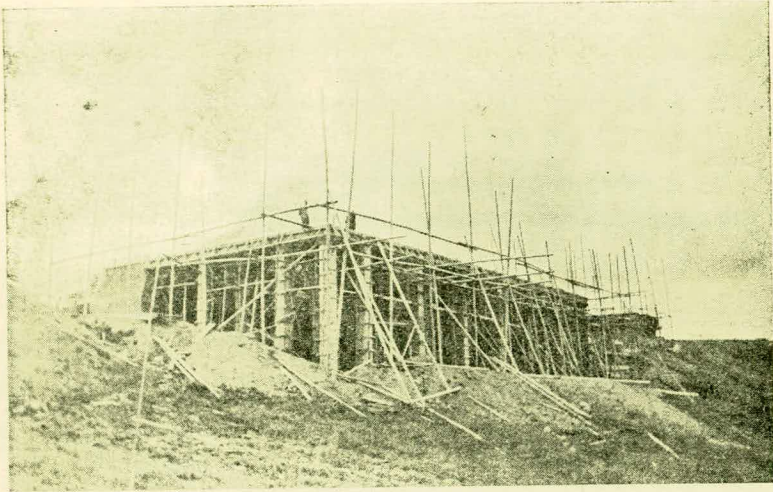


Pabellón de alojamiento número 1.



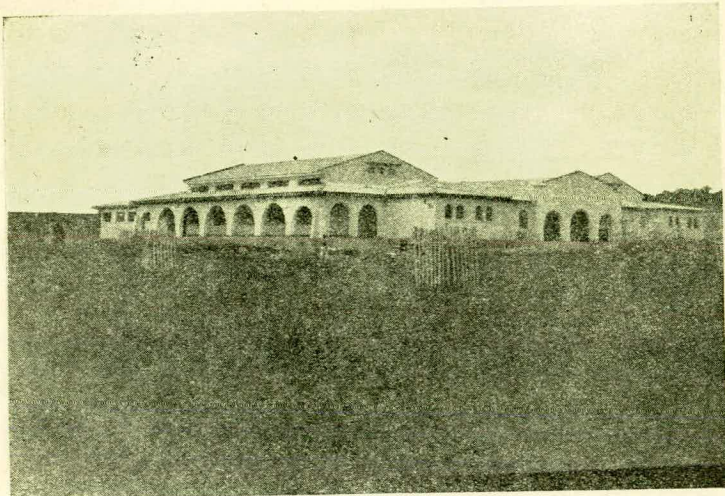
Pabellón de alojamiento número 3.

CUARTELES DE POPAYAN



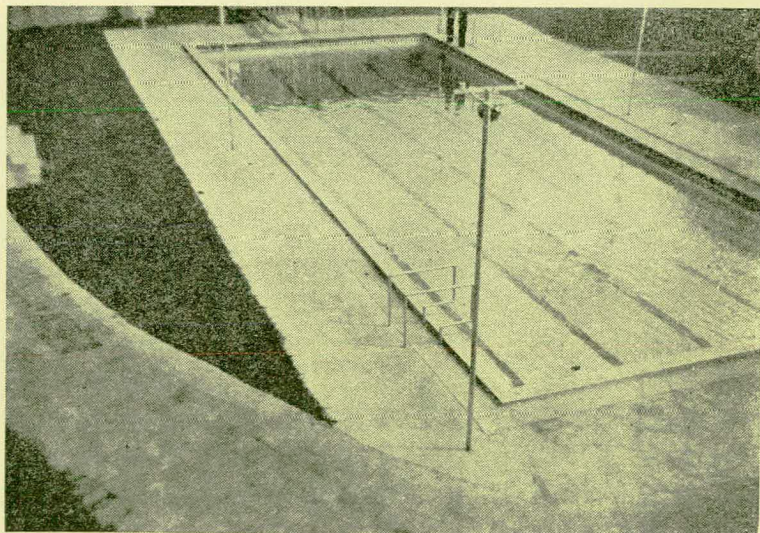
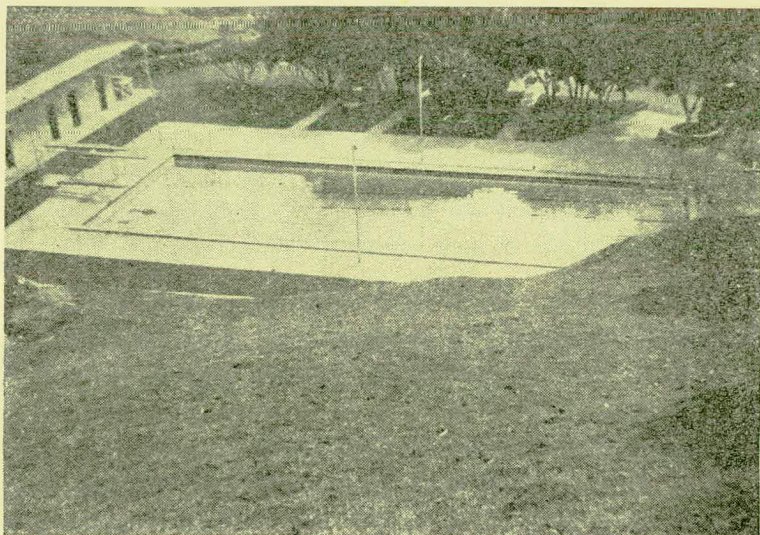
Pabellón número 7. Talleres. Construído sobre columnas de concreto. Sótanos.

CUARTELES DE NEIVA



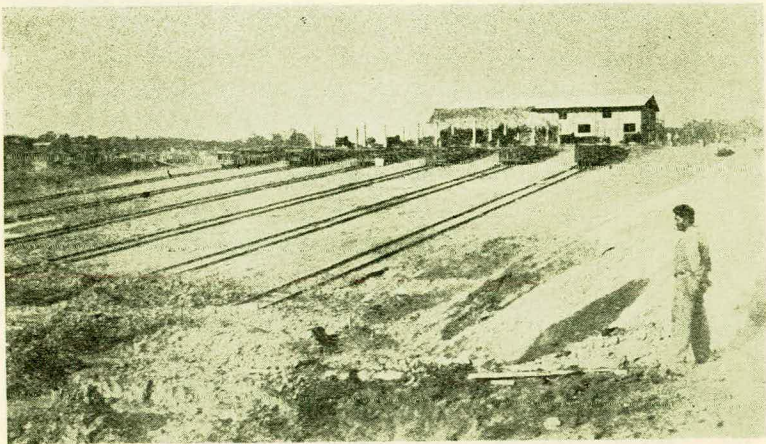
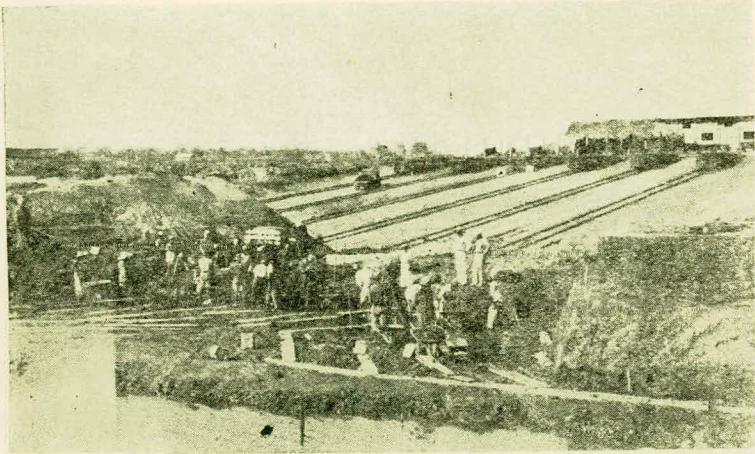
Pabellón número 1. Alojamiento.

CUARTELES DE MEDELLIN



Dos aspectos de la piscina construida para el servicio del Batallón "Girardot" en Medellín, con aportes presupuestales del Ministerio de Guerra y auxilios de la Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín.

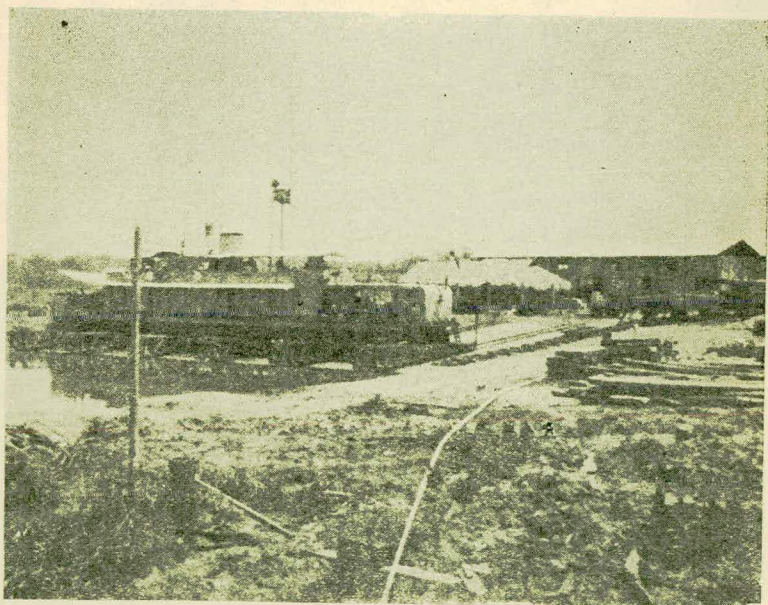
SLIP DE PTO. LEGUIZAMO



Trabajos de construcción del Slip de Puerto Leguízamo, importante obra adelantada por la Marina colombiana.



Cañonero colombiano anclado frente al Slip



Otro aspecto de Puerto Leguízamo

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Cuarteles en servicio que demandan la terminación de sus dependencias, en las siguientes guarnicioness

BOGOTA

Dependencias que faltan	Presupuesto	
	De construcción	Total por cuartel
<i>Esc. Aplic. Infantería</i>		
Pabellón Cdo. y Admón.	\$ 35.000.00	
Talleres	15.000.00	
Pabellón Cp. Pesada . .	<u>110.000.00</u>	\$ 160.000.00
<i>Esc. Aplic. Artillería.</i>		
Pabellón de Guardia . .	17.000.00	
Sanitarios	<u>8.000.00</u>	25.000.00
<i>Esc. Aplic. Caballería.</i>		
Cubierta patio herraje...	9.000.00	
Pesebreras	<u>35.000.00</u>	44.000.00
<i>Escuela Militar.</i>		
Capilla	80.000.00	
Casa Cdte. Escuela . . .	<u>20.000.00</u>	100.000.00
<i>Esc. Superior de Guerra.</i>		
Garages	<u>5.000.00</u>	5.000.00
<i>Talleres Intendencia.</i>		
Ensanche talleres	<u>100.000.00</u>	100.000.00
IPIALES		
<i>Grupo. Cab. "Cabal".</i>		
Casino de Oficiales . . .	70.000.00	
Pabellón Cdo. y Admón.	45.000.00	
Enfermería	<u>20.000.00</u>	135.000.00
	Pasan	\$ 569.000.00

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Dependencias que faltan	Presupuesto	
	De construcción	Total por cuartel
	Vienen	\$
ZULIA		
<i>Grupo. Cab. "Maza".</i>		
Pesebreras	35.000.00	
Talleres de herrería . . .	10.000.00	
Enfermería	20.000.00	65.000.00
MEDELLIN		
<i>Bat. Inf. "Girardot".</i>		
Pabellón Cdo. y Admón.	45.000.00	
Pabellón de Guardia . .	30.000.00	
Pabellón de sanitarios . .	8.000.00	83.000.00
BUCARAMANGA		
<i>Bat. Inf. "Cartagena".</i>		
Pabellón Cdo. y Admón	45.000.00	
Pabellón de Guardia . .	30.000.00	75.000.00
BUENAVISTA		
<i>Grup. Cab. "Rondón".</i>		
Pesebreras	40.000.00	
Garages	6.000.00	
Pabellón para escuadrón	90.000.00	
Picadero	16.000.00	
Sanitarios y baño	8.000.00	
Acueducto	50.000.00	210.000.00
Pasan.....		\$ 1.002.000.00

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Dependencias que faltan	Presupuesto	
	De construcción	Total por cuartel
Vienen.....		\$ 1.002.000.00
SEXTA BRIGADA		
LETICIA		
Casino de Oficiales . . .	35.000.00	
FLORENCIA		
<i>Bat. Inf. "Juanambú".</i>		
Diferentes pabellones . .	60.000.00	
LA PEDRERA		
Terminación cuartel . . .	15.000.00	
TARAPACA		
Construcción cuartel (50% valor obra) . . .	60.000.00	170.000.00
LA TAGUA		
Construcción cuartel (50% valor obra) . . .	50.000.00	
VENECIA		
Continuar constr. cuartel	50.000.00	
PUERTO BOY		
Construcción cuartel (50% valor obra)	20.000.00	
PUERTO ASIS		
Construcción cuartel . . .	10.000.00	130.000.00
Total		\$ <u><u>1.302.000.00</u></u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La guarnición de Bogotá viene confrontando de años atrás la necesidad de adquirir terrenos para la instrucción colectiva de las tropas de los Institutos Militares. Las obras de urbanización de los alrededores de Bogotá y el incremento de cultivos en las vecindades de la ciudad, han restringido los campos de instrucción, al extremo de que sólo pequeñas unidades encuentran espacio en zonas muy determinadas del oriente de la ciudad. La extensión que se requiere debe darle cabida a una Brigada.

Servicios de arrendamiento, agua, alumbrado y teléfonos

\$ 205.000.00

Administración y control de fincas raíces

El Ministerio de Guerra cuenta con 107 fincas raíces en diferentes lugares del territorio de la República. De conformidad con el último avalúo hecho el precio de estas propiedades asciende a \$ 20.044.367.34.

El Servicio de Transportes, ha atendido durante este período lo correspondiente a:

- Fletes y acarreos.
- Suministro de combustibles y lubricantes.
- Suministro de repuestos de material automotriz.
- Estadística de vehículos automotores del Ejército.

Fletes y acarreos. Más de veinte empresas de transportes, entre oficiales y particulares, ha ocupado el Ejército durante el año a que se refiere esta Memoria, pagando por fletes y acarreos un total de \$ 80.700.00, suma que sobrepasa el total pagado en el año pasado en \$ 19.560.00. Como las tarifas de transportes han subido considerablemente, al mismo tiempo que aumenta el volumen de carga por transportar, se calcula que el total por pagar en 1946 se aumente en un 20%, es decir, que alcanzará a una suma no menor de \$ 96.840.00.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

El acondicionamiento de la carga para el transporte ocasiona una erogación apreciable, calculada para 1946, en \$ 11.375.00.

Combustibles y lubricantes

Se han suministrado la gasolina, aceites y grasas o la partida correspondiente a estos gastos, para todas las reparticiones del Ejército, que poseen material automotriz. Se observa que los servicios de transportes se han restringido al mínimo, no solamente para hacer economías en estos renglones sino principalmente con el fin de prolongar la vida del material, ya que es difícil y muy costosa su reposición.

Durante el año a que se refiere este informe se hicieron gastos por concepto de combustibles y lubricantes que ascienden a \$ 94.999.96 y se prevé que para 1946, en atención al aumento de máquinas, suban los gastos a \$ 114.000.00.

Repuestos de material automotriz

La Intendencia suministra repuestos del almacén que ha organizado para dicho fin, u ordena situar la partida correspondiente cuando en el almacén no existe el elemento solicitado.

El almacén ha facilitado repuestos en el año a que se refiere la Memoria, por valor de \$ 19.288.37 y ha ordenado giros por valor de \$ 8.614.41, para reparaciones mayores.

Es de urgencia reemplazar los vehículos inservibles y adquirir los que faltan para el completo de dotaciones. Para esto se ha calculado una suma de \$ 846.500.00, cuya inversión se proyecta en tres años, como se explica al hablar de "Suministros Varios".

También es de urgencia adquirir llantas y neumáticos por valor de \$ 148.530.00, inversión que puede hacerse en dos años.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Suministros varios

Los institutos militares, cuerpos de tropa y demás reparaciones del Ejército, tienen muchas otras necesidades que atiende la Intendencia fijándoles una partida mensual que invierten en:

- Elementos de oficina.
- Reparaciones menores en el alojamiento.
- Reposición de herramientas de los talleres.
- Reparaciones menores en los vehículos.
- Reparaciones de algunos elementos de alojamientos e instrucción.

Los gastos por estos conceptos ascienden, en el año, a la suma de \$ 130.000.00, incluída dentro de los \$ 300.000.00 fijados en el artículo 363 del presupuesto de 1945, “para adquisición, conservación y aseguro del material”. Le quedan, pues, a la Intendencia \$ 170.000.00, o sean \$ 14.166.66 mensuales, suma insuficiente puesto que es de ésta de donde se atiende a la adquisición y reparación de vehículos, reposición de llantas, adquisición y reparación de mobiliario, compra de elementos de instrucción, de útiles de escritorio para el Ministerio, de libros para bibliotecas de las unidades; aseguro del material, gastos de culto, elementos de transmisiones, atalaje, etc.

Como se ve, es de conveniencia discriminar ese artículo del presupuesto, haciendo tantos más cuantos indique la naturaleza de los gastos, para facilitar una mejor atención a las necesidades.

La correspondiente a las unidades debe constituir un artículo del presupuesto, con un monto no menor de \$ 150.000.00, puesto que está demostrado que la partida de \$ 130.000.00 es insuficiente.

Reposición y reparación de vehículos automotores debe ser otro artículo que para el año de 1946 necesita siquiera la

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

tercera parte de \$ 846.500.00, en que se ha calculado la adquisición del completo de vehículos y la reparación de los existentes. En cuanto a reposición y adquisición de llantas se requiere para 1946 la mitad de \$ 148.530.00, suma calculada para la atención total de este renglón.

Elementos de instrucción, material de enseñanza y fomento de bibliotecas, necesitan una partida de \$ 24.000.00 al año.

El Servicio de Culto, del cual se hablará más adelante, debe ser el otro artículo del presupuesto, con una asignación al año de \$ 10.000.00 para construcción y conservación de lugares de culto y adquisición y conservación de elementos de culto.

La adquisición y reposición de mobiliario, elementos de casino, como menaje, vajillas, etc. para oficiales, suboficiales y soldados, demanda una partida considerable para poder atender debidamente al sin número de necesidades existentes.

Los elementos de transmisiones, que absorben una suma apreciable, deben incluirse con artículo especial en el presupuesto, en "Servicio de Material de Guerra". Los cuerpos de ingenieros requieren material técnico de instrucción y, por otra parte, es necesario instalar y sostener equipos radiotelegráficos en diferentes guarniciones.

Estos gastos se aprecian en \$ 170.000.00, que pueden hacerse en dos años, \$ 100.000.00 en 1946 y el resto para 1947.

El material de atalaje, que comprende adquisición y reposición de sillas para montar, de oficiales y tropa, y material de carguío, excluido el del material de guerra, que lo atiende la Dirección del Material de Guerra, también debe tener su artículo aparte. Las necesidades en este sentido son muchas y su atención es costosa, asciende a la suma de \$ 745.600.00, que deben aplicarse a un plan para cuatro años, así:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Adquisiciones en 1946	\$ 200.000.00
Adquisiciones en 1947	200.000.00
Adquisiciones en 1948	200.000.00
Adquisiciones en 1949	145.600.00
Suma	<u>\$ 745.600.00</u>

SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

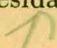
El presupuesto para 1945 fijó para conservación y adquisición de armamento y material de guerra la cantidad de \$ 243.500.00 que, como se comprende, es insuficiente. Consultó desde luego la capacidad de adquisiciones, muy limitadas por motivo de la guerra, y también la mala situación económica del país.

Para 1946 las posibilidades de adquisición serán mayores, y es de presumir que la situación económica del país mejore notablemente. Por consiguiente, la suma mínima para material de guerra, sin incluir adquisiciones especiales, se aprecia en \$ 1.637.660.00.

Esta suma incluye la construcción de arsenales y polvorines en varias regiones del país, pues no de otra manera se puede garantizar en climas húmedos, como son casi todos los nuestros, la conservación del material de guerra.

Los Talleres Centrales del Ejército, han atendido dentro de sus posibilidades a la reparación del armamento menor y a la fabricación de munición de instrucción en la cantidad demandada. Se proyecta hacer depender estos talleres de la Dirección del Material de Guerra, a efecto de que ésta haga de ellos un organismo de alta técnica, y que responda ampliamente no sólo a las tareas dichas sino también a aquellas que guarden relación con el estudio de nuevos materiales, municiones, etc., de uso en nuestro Ejército y en el de otros países. Con este organismo, la Dirección del Material de Guerra será una institución esencialmente técnica y estará en capacidad de

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

especializar su personal. En la actualidad se encuentran en el exterior algunos oficiales especializándose en estas delicadas tareas y también se ha logrado llevar a cabo un curso de armeros en la Zona del Canal de Panamá. La creación y funcionamiento de un laboratorio, de un gabinete físico-mecánico y de la construcción de un polígono de experiencias con su gabinete balístico, son necesidades apremiantes de la Dirección del Material de Guerra. 

SERVICIO DE REMONTA Y VETERINARIA

Atendió durante este período a lo siguiente:

—Alimentación, aseo, herraje, sanidad y alojamiento de ganados.

—Adquisición de ganados para completo de dotaciones y reposición del inutilizado en el servicio.

—Dirección de los criaderos y puestos de monta y fomento equino.

Alimentación, aseo, herraje, sanidad y alojamiento

La Dirección de Remonta, asesorada por veterinarios del Ejército, determina las raciones mínimas correspondientes a cada tipo de animales, según el clima y trabajo.

En un solo artículo del presupuesto se reúnen los servicios indicados, porque ello facilita su mejor atención.

El año de 1944 se inició con una partida de \$ 4.00 mensuales en promedio para atención de los servicios antes enumerados. En el mes de julio se aumentó la partida mensual a \$ 9.00 y para la guarnición de Bogotá se fijó en \$ 12.00.

Se ha adquirido gradualmente ganado caballar para entregar a buena cuenta de las dotaciones.

El presupuesto para 1945 fijó la partida en \$ 350.000.00 y los cálculos hechos para 1946 la elevan a \$ 805.331.00, si se adquiriera la totalidad del ganado que falta.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Adquisición de ganados

Ha sido y es el deseo de la Dirección de Remonta adquirir en el país la totalidad de los caballares y mulares que requieren las Fuerzas Militares. Desgraciadamente la industria equina y mular ha decaído en el país y con dificultad se encuentra el ganado que reúna las condiciones de selección que determinan los reglamentos. El gran auge del transporte automotriz ha influido en el decaimiento de esta industria, y no han valido los estímulos que la Dirección ha dado, facilitando sementales y ofreciendo adquirir a precios corrientes los productos. De los estudios realizados se llega a la conclusión de que del tipo mular existe en el país el número suficiente para el completo de las dotaciones, no así del tipo caballar.

El presupuesto de 1945 votó una partida de \$ 50.000.00 para adquisición de ganado, pero dado el alto costo de éste, debido, ante todo, a un deseo de explotación comprobado, el número adquirido es reducido. Con todo, para el año de 1946 se imponen adquisiciones por \$ 300.000.00, que es la tercera parte de la suma apreciada para satisfacer las necesidades.

Criaderos y puestos de monta

Tienen como única finalidad obtener sementales para repartirlos al país y valorar así el tipo criollo.

En el momento cuenta el criadero bajo el control de la Dirección de Remonta, con un buen número de animales seleccionados cuidadosamente, que servirán de base para la obtención de productos de excelentes condiciones, dados los cruces, los tipos y las leyes de la herencia.

La Dirección cuenta con caballos puros de sangre inglesa, árabe, anglo-árabe y trakenen, y un apreciable lote de yeguas, la mayor parte puras y las demás de media sangre, 3/4 y 15/16, que permiten la realización del plan de fomento

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

equino en el país de conformidad con estudios zootécnicos llevados a cabo.

Solamente hace falta a la Dirección de Remonta una hacienda propia en donde pueda hacer construcciones permanentes y modernas, que faciliten el plan trazado y a la vez sirvan de modelo a cuantos se interesen por esta industria de gran porvenir para el país.

El servicio de los reproductores se ha hecho gratuito, pero para lo sucesivo se proyecta señalar una paga en dinero o en forrajes, a fin de hacerlo menos gravoso y obtener una justificada retribución.

La Dirección ha continuado con éxito el plan de fecundación artificial con las yeguas que tiene en el criadero, y ahora proyecta hacerlo extensivo a los criaderos de propiedad particular y bajo el control de un veterinario especialista.

El proyecto de presupuesto para 1946 incluye una partida de \$ 250.000.00 para la adquisición de una hacienda para el criadero, porque no se justifica seguir pagando arriendos elevados y menos aún gastando sumas apreciables e instalaciones indispensables que benefician únicamente a los propietarios de tales bienes raíces. Por otra parte, el plan previsto la requiere y debe tenerse en cuenta que el precio de los reproductores y de las yeguas puras se aproxima a \$ 400.000.00.

SERVICIO DE SANIDAD

La labor de la Sanidad Militar durante el pasado año, se llevó a cabo con las drogas, los elementos y el personal que en años anteriores venía trabajando, no obstante el aumento de prestaciones sociales y dificultad de adquisiciones por la situación mundial.

Sección I - Técnica y Estadística

Esta Sección todavía no ha dado el rendimiento que debe dar, pues por falta de personal no se ha organizado el archivo,

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

lo que es de suma urgencia hacer, para tener una fuente científica, para proceder en materia de Sanidad Militar. Ha llevado el control de los enfermos que se han presentado en las diversas guarniciones de la república, y cuyo número ascendió a 31.935. De éstos, fueron atendidos en el Hospital Militar Central, 1268; en otros hospitales particulares, 257. El resto fue atendido en las enfermerías de las diferentes unidades.

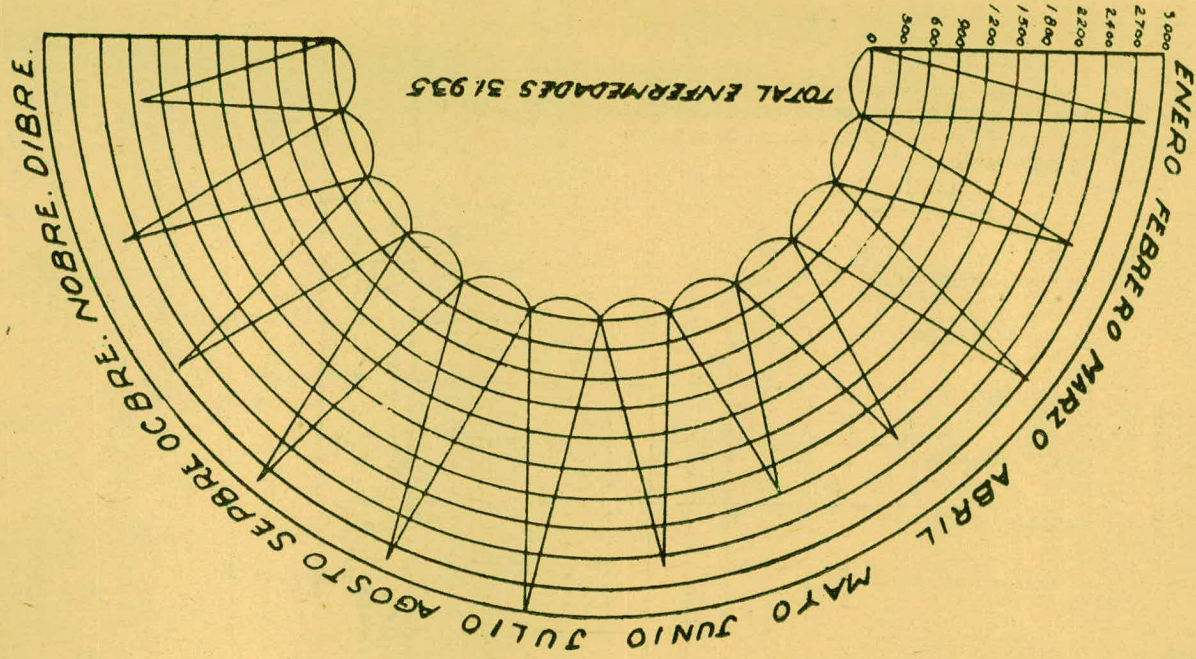
Sección II - Médico-Legal

Esta Sección es una a las que mayor trabajo corresponde en la Dirección General de Sanidad, debido al sinnúmero de reclamos por enfermedades, lesiones, etc., con motivo de las nuevas prestaciones sociales. Llevó a cabo 250 actas y consejos médicos para definir situaciones en relación con el servicio. En los consultorios externos se atendieron durante el año 949 casos de medicina general. En el de los órganos de los sentidos, 1.820 casos. El número de intervenciones quirúrgicas a familiares de oficiales y suboficiales en hospitales particulares, fue de 40 de alta cirugía, 26 de cirugía menor. Visitas a domicilio al mismo personal citado, 655; sesiones de diatermia, 52; exámenes de aptitud física, 1.223. Se ha elaborado un decreto sobre inhabilidades y porcentajes de las mismas, con el fin de unificar la doctrina de todos los oficiales médicos en esta materia; hoy no existe una guía al respecto; está el trabajo para aprobación y firma. Igualmente, se ha trabajado en la elaboración de un reglamento de aptitud física para el ingreso a las diferentes reparticiones de las Fuerzas Armadas.

Sección III - Odontológica

Durante el año esta Sección atendió en la clínica de la Dirección de Sanidad, 6.530 casos, y en las demás clínicas de las diferentes reparticiones, 19.979 casos.

COMPARACION DE LA MORBILIDAD POR MESES. AÑO 1944



MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

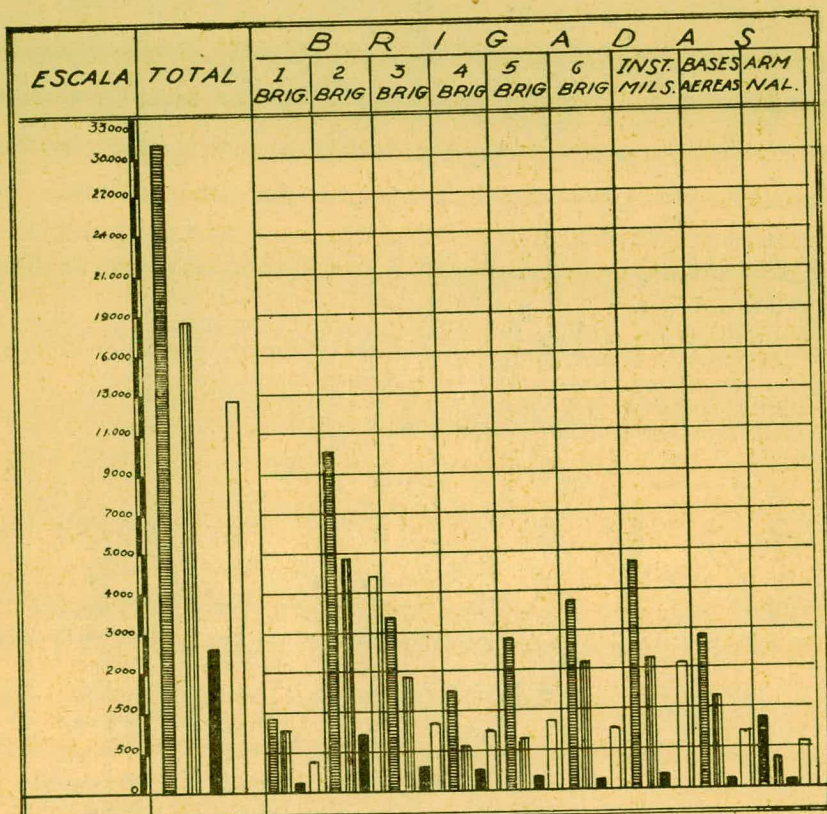
Sección IV - Administrativa

Esta Sección ha laborado dentro del presupuesto fijado para el año y siguiendo las normas establecidas en relación con las adquisiciones.

El personal es insuficiente, debido al aumento de nuevas guarniciones, hospitales, enfermerías, depósitos, etc. Al estu-

MORBILIDAD GENERAL POR BRIGADAS Y GRUPO DE ENFERMEDADES

Cifras absolutas 1944



CONVENCION:

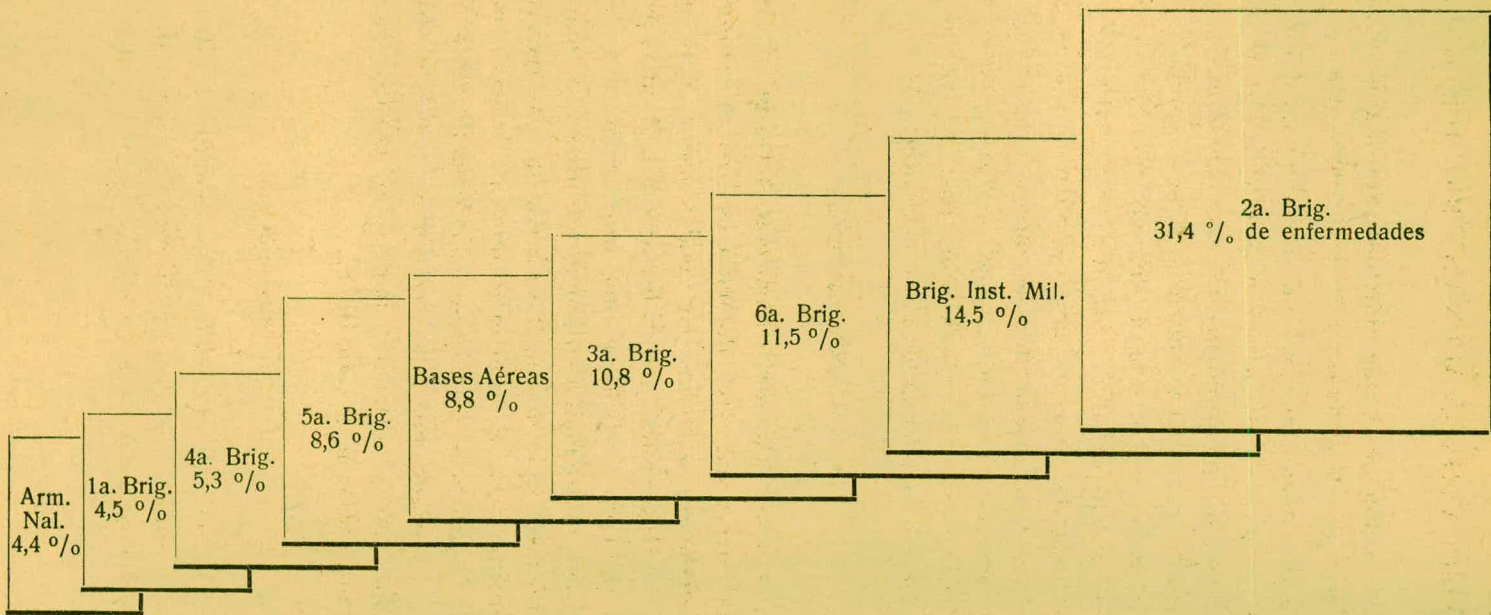
MORBILIDAD GENERAL

INFECCIOSAS

VENEREAS

COMUNES

COMPARACION DE LA MORBILIDAD EN CADA UNA DE LAS BRIGADAS
AÑO 1944



TOTAL DE ENFERMEDADES 31.935

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

diar esta Sección, se ve que el actual presupuesto es escaso debido al aumento de precios de drogas y elementos.

El laboratorio sanitario no se ha desarrollado suficientemente debido a la dificultad en la adquisición de elementos; sin embargo, se está produciendo una considerable proporción de inyectables con buena economía para la Sanidad Militar. Es necesario presupuestar para el próximo año nuevas construcciones que son indispensables para reemplazar algunas, como las de la 6ª Brigada, y crear nuevos servicios en otras guarniciones. Es necesidad inaplazable la construcción de los depósitos para el material de Sanidad, pues una gran cantidad de carga recibida, no ha sido posible desempacarla, por falta de personal y depósitos adecuados para su conservación.

ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional cuenta con el Hospital Naval de la Base de Cartagena, cuya dotación es bastante completa, mediante elementos recibidos por Lend Lease y otros suministrados por la Dirección General de Sanidad. El cupo para enfermos es limitado y requiere una ampliación. Las Unidades a flote tienen una dotación suficiente de drogas y elementos que se suministran de la misma Base Naval de Cartagena. La Base de Leguízamo ha recibido elementos de drogas remitidos de Bogotá. Se proyecta el traspaso a la Armada, de la Nave Hospital, a fin de ser reparada y conservada, pues el presupuesto de Sanidad no es suficiente para estos gastos; se encuentra muy deteriorada en la actualidad.

AVIACION MILITAR

El servicio de Aviación se ha atendido con drogas y elementos suministrados por la Dirección General de Sanidad. Se han enviado médicos a especializarse en los Estados Unidos.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Queda pendiente la adquisición de los elementos para examen y control de pilotos, para lo cual hay necesidad de hacer la correspondiente reserva presupuestal. El costo aproximado de este equipo según cotizaciones adquiridas, es de \$ 300.000.00. En el presente año podremos tener las bases atendidas por médicos especializados.

La síntesis de todos los trabajos efectuados está consignada en los cuadros gráficos que componen el Anuario de Estadística Sanitaria que se viene publicando en forma regular desde hace diez años.

Estado sanitario del Ejército

En el transcurso del año de 1944, el estado sanitario del Ejército se ha caracterizado por su elevado índice de morbilidad general que ha tenido fluctuaciones en contraste con el año de 1943.

Totales comparativos de los tres últimos años

<i>Morbilidad general</i>	Años		
	1942	1943	1944
Cifras absolutas	26.083	28.921	31.935

Morbilidad por infecciosas

Cifras absolutas	11.192	15.991	18.197
----------------------------	--------	--------	--------

Como se ve, las cifras correspondientes a 1944 son más elevadas que las de 1943. Aunque la morbilidad y la mortalidad no han presentado en ningún momento caracteres alarmantes, el paludismo y la gripa sin tener la intensidad del año anterior 26,73% y 52,17% del efectivo, respectivamente, se han presentado con cifras absolutas bastante elevadas en algunas unidades de las Brigadas 2^a, 3^a, 6^a y de Institutos Militares.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Las 31.935 enfermedades habidas durante el año, se distribuyeron en los siguientes grupos:

Infeciosas	16.389
Venéreas.	2.597
Comunes	12.949

Estas cifras comparadas con las que arrojan los dos años anteriores, permiten establecer:

	1942	1943	1944
<i>Infeciosas</i>			
Cifras absolutas	11.192	15.991	16.389
<i>Venéreas.</i>			
Cifras absolutas	2.316	2.069	2.597
<i>Comunes.</i>			
Cifras absolutas.	12.575	10.861	12.949

La morbilidad por enfermedades venéreas alcanzó a 2.597 casos.

Mortalidad

La mortalidad general durante el año estuvo representada por 38 decesos. A continuación se compara con la de los dos años anteriores:

	1942	1943	1944
<i>Defunciones (total).</i>			
Cifras absolutas	49	32	38
% de enfermos	0,18	0,11	0,12

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Defunciones por infecciosas.

	1942	1943	1944
Cifras absolutas	24	15	13
% de enfermos	0,09	0,05	0,04

Por comunes.

Cifras absolutas	25	17	25
% de enfermos	0,09	0,05	0,08

Es de observar que la cifra absoluta acusó seis bajas más que en el año pasado.

El mayor número de enfermedades corresponde a la 2ª Brigada, con 10.046 casos, y el menor a la Armada Nacional, con 1.406 casos.

Durante este período, alcanzan a la suma de \$ 1.629.99, los servicios de hospitalización y tratamiento de enfermos en el exterior, y de \$ 48.424.71 el costo de las hospitalizaciones en las clínicas donde existe contrato, fuera del Hospital Central Militar, y de los servicios médicos que se contratan para correrías de reclutamiento, así como los que corresponden a laboratorio y drogas.

Sección III - Odontología

Se ejecutaron 6.530 trabajos correspondientes a extracciones, obturaciones varias, operaciones de cirugía, tratamientos varios, radiografías, exámenes varios y profilaxis.

Servicio odontológico en las Brigadas. Se atendieron 19.979 individuos, entre oficiales, tropa, personal auxiliar y civiles familiares. Este servicio en datos globales corresponde a obturaciones, en porcelana, amalgama, cemento y oro, 9.615; a trabajos de exodoncia, es decir, extracciones e intervenciones quirúrgicas, 16.474, y tratamientos varios como profilaxia,

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tratamiento de canales, tratamiento de conservación, estomatitis y gengivitis, 9.690.

Consultorio externo de la Dirección General de Sanidad.
Las cifras de morbilidad del Consultorio Externo, durante el año de 1944, arrojan los siguientes totales por grupos de enfermedades:

Grupo I. Epidémicas, endémicas e infecciosas	267
Grupo II. Generales no incluídas anteriormente	36
Grupo III. Sistema nervioso y órganos de sentidos.	117
Grupo IV. Aparato circulatorio	43
Grupo V. Aparato respiratorio	48
Grupo VI. Aparato digestivo	251
Grupo VII. Aparato genitourinario (no vénereas)	44
Grupo VIII. Piel y tejido celular	76
Grupo IX. Huesos y órganos de locomoción	17
Grupo X. Causas externas	40
Grupo XI. Mal definidas	10
Total	<u>949</u>

Intervenciones quirúrgicas a empleados y familiares de oficiales en clínicas particulares: alta cirugía, 40. Pequeña cirugía, 26.

Visitas domiciliarias	655
Sesiones de diatermia	72
Exámenes aptitud física	1.223

En el Consultorio de Organos de los Sentidos, se sirvieron 1.820 consultas. En el Hospital Militar Central fueron atendidos 1.268 enfermos, con un total de enfermedades de 1.294 y 17 defunciones. El servicio quirúrgico practicó 22 intervenciones, y por el servicio de laboratorio se verificaron 1.086 exámenes, comprendiendo los de urología, coprología, de qui-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

mica sanguínea, hematología, bacteriología, serología, anatomía patológica y química sanitaria.

SERVICIO DE CULTO

La Sección de Culto tiene a su cargo el servicio religioso en las Fuerzas Militares y extiende su radio de acción a cuanto pueda levantar el nivel religioso, moral, social y cultural del soldado.

Ha trabajado con empeño en la organización del clero militar o castrense, con el fin de tener sacerdotes debidamente seleccionados y que se dediquen exclusivamente al servicio del Ejército. Si se obtiene esta organización, los capellanes pueden dedicarse al servicio de las Fuerzas Militares sin que pase lo que al presente, en que han de tener parroquia u otra capellanía, y sólo tienen como accidental la capellanía militar.

Este importante servicio requiere abrirle artículo especial dentro del presupuesto, como ya se insinuó en otro lugar de esta Memoria, a fin de que pueda atender a la adquisición de elementos del Culto, y proceda a la construcción de pequeñas capillas y al sostenimiento de las existentes.

En el proyecto de presupuesto para 1946 se le asigna al Servicio de Culto una pequeña suma, \$ 10.000.00, para los fines indicados.

TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO

Las actividades de los Talleres se limitan hoy día a la ejecución de trabajos con destino a organismos oficiales y de preferencia a las Fuerzas Militares.

Dispendioso sería tratar de todas y cada una de las labores cumplidas por este organismo, pero un resumen de ellas será suficiente información para apreciar y valorar su importancia.

Producción. Durante el año se expidieron 922 órdenes de trabajo y 452 órdenes de fabricación, la mayoría de ellas

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

con destino a las Fuerzas Militares. El valor total de esta producción ascendió a la suma de \$ 133.242.11. Quedan en ejecución 28 órdenes de trabajo repartidas entre los diferentes talleres, por un valor de \$ 16.985.27.

Resultados de la vigencia (1944)

Utilidad líquida	\$ 24.715.03	
Aporte del Ministerio (pago de los sueldos del personal directivo)		\$ 41.266.05
Saldo en contra administración	16.551.02	
Sumas iguales	\$ 41.266.05	\$ 41.266.05

Cabe anotar que la vigencia de 1943 dio a los Talleres una utilidad líquida de \$ 67.265.38. La diferencia con la del año de 1944, que es apreciable, se explica con la suspensión de trabajos particulares.

Fondo rotatorio

En 1º de enero de 1944	\$ 233.203.27	
En 31 de diciembre de 1944		\$ 243.032.78
Aumento de la vigencia	9.829.51	
Sumas iguales	\$ 243.032.78	\$ 243.032.78

Como factores de aumento y disminución del Fondo Rotatorio en 1944, se anotan los siguientes:

De aumento

Utilidad en 1944 capitalizada	\$ 24.715.03
Capitalización por rectificación de inventarios de almacén	3.199.26
Pasan	\$ 27.914.29

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Vienen..... \$ 27.914.29

De disminución

Adquisición nuevos equipos, maquinaria, herramientas y varios	\$ 18.084.78	
Diferencia o aumento registrado	9.829.51	
Sumas iguales	\$ 27.914.29	27.914.29

Fondos en el Banco de la República

En 1º de enero de 1944	\$ 24.988.01	
En 31 de diciembre de 1944		\$ 37.856.78
Aumento en efectivo	12.868.77	
Sumas iguales	\$ 37.856.78	\$ 37.856.78

Créditos por cobrar en 31 de diciembre de 1944

Saldo en 31 de diciembre de 1944	\$ 46.230.94	
Deudas de Minguerra		\$ 36.962.51
Deudas otras entidades oficiales		2.976.57
Deudas oficiales del Ejército		3.971.82
Deudas particulares		2.320.04
Sumas iguales	\$ 46.230.94	\$ 46.230.94

Ha sido política del Departamento de Intendencia, adquirirle a las fábricas nacionales la mayor cantidad posible de sus productos, y aspira a independizarse del extranjero cuando las fábricas nacionales estén en capacidad de suministrar las cantidades que requiere el Ejército y de la calidad que los demanda. También será condición el que las fábricas hagan las entregas en el tiempo que estipule la Intendencia, porque

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de lo contrario ésta no podrá atender normalmente los suministros a las tropas, que son inaplazables.

Para que se tenga una idea del rendimiento del taller de talabartería, basta anotar que de enero a abril de 1945, se fabricaron 14.683 prendas por un valor de \$ 10.243.42.

Tan pronto como se terminen las construcciones proyectadas, se organizarán en San José los almacenes de vestuario, calzado y equipo, como el Almacén General de Suministros.

El Ministerio estudia ahora un proyecto de decreto por el cual los Talleres de Intendencia pasan a depender directamente del Departamento de Intendencia, pues la subordinación que ahora tiene a los Talleres Centrales ha resultado inconveniente por razón de los trámites a que están sometidas todas las órdenes de confección y reparación.



ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional, considerada como uno de los principales organismos que constituyen las Fuerzas Armadas de Colombia, con los planes de organización y de administración creados por la Dirección General, y con la asesoría técnica de la Misión Naval Norteamericana, contratada por el Gobierno Nacional en el año de 1939, y actualmente en el ejercicio de sus funciones, ha logrado llevar a cabo últimamente los programas que se esbozan a continuación.

Instrucciones, construcciones, reparaciones, trabajos y movimientos de unidades

Dirección General de Marina. A esta repartición le ha correspondido la Dirección General de la Armada, y su principal preocupación ha sido encauzada a darles una organización que corresponda con las necesidades del país, dentro de las condiciones presupuestales.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Como entidades auxiliares de la Dirección se encuentran las siguientes:

a) *Estado Mayor Naval*. Encargado de todo lo relacionado con la asesoría, revisión y elaboración de reglamentos, directivas, programas de maniobras y ejercicios, de instrucción y de exámenes para ascensos, reparaciones de unidades en tierra y a flote. Además, es el medio de enlace con el Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, legaciones, embajadas y consulados.

Por su conducto, se han publicado los siguientes reglamentos:

- 1) De exámenes para ascenso de oficiales.
- 2) Régimen interno y plan general de instrucción de la Escuela Naval Militar de Cadetes.
- 3) Manual del oficial artillero.
- 4) Guía sobre palomas mensajeras.
- 5) Orgánico de bucería.
- 6) Manual de electricidad.
- 7) Instrucciones sobre el Libro Histórico de las Unidades.
- 8) De servicio de Estado Mayor de las Bases.
- 9) De servicio de la Sección de Armas Submarinas de las Bases.
- 10) De servicio de la Sección de Artillería de las Bases.
- 11) De servicios de la Sección de Comunicaciones de las Bases.
- 12) De servicio del Departamento Técnico de las Bases.
- 13) De Sanidad.
- 14) De Administración.
- 15) Instrucciones sobre filiaciones de personal.

En preparación y estudio:

- 1) De servicio y atribuciones de oficiales a flote.
- 2) De régimen interno y plan general de instrucción de la Escuela de Grumetes.
- 3) General de Archivos.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- 4) De manejos de espada.
- 5) General de Infantería de Marina.
- 6) Organización de la Compañía de Servicios en las Bases.
- 7) Curso de Artillería.
- 8) De Servicio de los Talleres de las Bases.

Aprobados para su impresión:

- 1) De uniformes, distintivos e insignias para el personal de la Armada Nacional.
 - b) *Sección de Personal y Jurídica*. Encargada del estudio de todos los problemas y solución de los mismos referentes al personal de la Armada.

Tiene a su cargo la Sección de Registro y Archivo General de Correspondencia, entidad que tiene, entre otras de sus funciones, la elaboración de hojas de servicios del personal que pasa a la situación de retiro.

c) *Material de Guerra*. Le corresponde el control de todo el material de guerra de la Armada; confrontación y chequeo de la documentación enviada por las distintas unidades.

d) *Intendencia Naval*. Encargada del manejo de las apropiaciones de la Armada, de acuerdo con las órdenes de la Dirección General; estudio y elaboración de presupuestos y control administrativo de las contadurías-pagadoras; revisión de cuentas fiscales; confección de órdenes administrativas y boletines de información; enlace entre la Dirección General y el Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra, Contraloría General de la República, Auditoría Fiscal del Ministerio, Tesorería General. Además, tiene a su cargo lo relacionado con pedidos al exterior, ya sea en forma particular o por conducto del contrato de Préstamos y Arriendos establecido por el Gobierno de los Estados Unidos.

BASE NAVAL A. R. C. "BOLIVAR"

La Armada Nacional ha iniciado últimamente una serie de construcciones, trabajos, reparaciones, etc., de acuerdo con

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

sus posibilidades económicas teniendo en cuenta primordialmente las Escuelas y demás Institutos de educación y enseñanza, así como también ha llevado a cabo dentro de cada una de las diferentes Bases, construcciones que suplan las necesidades actuales de la Armada.

En esta Base se han realizado trabajos y reparaciones del pabellón de guardia de la Base; instalación de una lavadora para el servicio de las unidades a flote y en tierra; instalación de un cuarto frigorífico; trabajos del pozo séptico; construcción del edificio de comunicaciones; reparación de la planta eléctrica de la guarnición de Turbo; reparación de los vehículos; construcción del Hospital Naval "Esguerra López", con todos sus servicios, tales como sala de cirugía, laboratorio bacteriológico, salas de curaciones, salas para enfermos, etc.; el 10 de octubre de 1944 se empezó la ampliación del edificio antiguo con la construcción de dos tramos: el del norte de dos pisos, destinado para alojamiento de oficiales de planta y dotación de alumnos del curso de aplicación; el del sur, de tres pisos, destinados a cocinas, comedor y cámara de cadetes, enfermería, peluquería y alojamiento para el personal auxiliar. Esta obra fue terminada el 8 de noviembre del mismo año. También fue construído un muelle de madera.

En la Escuela de Especialistas se proyectó el trazado y construcción de jardines y siembras de grama, nivelación de patios, tendidos de líneas de agua para los hidrantes del sistema de incendio y regadíos y prados, arborización, trazado de avenidas, despeje de playas, petrolización del terreno, reparación de cañerías, distribución de edificios, etc. En el Batallón de Infantería de Marina se proyectaron y construyeron jardines, se suministró un motor para luz y radio; se le hicieron varias reformas al alojamiento del Batallón, como reparación de dormitorios y alcantarillados; reconstrucción de una parte del castillo de Bocachica. En el puesto de San Andrés (Islas) también se han hecho algunos trabajos, tales como

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

construcción de un gimnasio metálico, el arme de un cuartel metálico, construcción de la portada de acceso a los predios del cuartel, etc.

Se han construído palomares en la Base y en el puesto de San Andrés (Islas), para fomentar el servicio de mensajes por medio de palomas mensajeras, así como también la cría de éstas.

BASE NAVAL A. R. C. "ALMIRANTE PADILLA"

Creada por Decreto número 1950 de 1944. Se adquirieron en compra, para el servicio de esta Base, a la firma Vallejo y Cía. Ltda. de Cali, dos tanques de acero para combustibles con capacidad de 50.000 galones para su instalación.

Se tiene en proyecto la instalación de esta Base, como base de operaciones en el Pacífico, en la bahía de Málaga, en la cual se adelantan trabajos de exploración.

BASE FLUVIAL A. R. C. "BARRANQUILLA"

Se repararon y acondicionaron las instalaciones recibidas en compra, de la Compañía Aérea Avianca. Bajo el comando de esta Base está funcionando la Escuela de Grumetes desde el año pasado, la cual dependía del Comando de la Base Naval A. R. C. "Bolívar".

Para el servicio de mensajes y fomento de cría de palomas mensajeras, se construyó un palomar.

BASE FLUVIAL A. R. C. "LEGUIZAMO"

Se dotó de personal naval esta Base para todos los trabajos, así como también se tripularon las unidades a flote y embarcaciones menores.

Se construyó el slip o varadero con el material abandonado en La Enea. Dicho varadero se encuentra actualmente en

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

servicio, y fue inaugurado el día que la Base celebró el décimo segundo aniversario del combate de Güepí.

Se hizo el arreglo completo de los edificios existentes y que se encontraban en mal estado; se construyó un edificio para enfermería, un edificio para radiocomunicaciones, dos galpones (chircales) para la fabricación de ladrillos y tejas, varias avenidas; proyección, trazado y construcción de jardines; construcción de una carretera de circunvalación.

Como finalidad especial, se llevó dentro del personal de la Base y el de la localidad una campaña de moralización y educación, resultados que hoy bien pueden apreciarse.

También se construyó un cementerio, el cual fue obsequiado al pueblo en nombre de la Armada Nacional.

BASE FLUVIAL A. R. C. "GENERAL SANTANDER"

Creada por Decreto número 1950 de 1944. Existe hasta ahora un proyecto para la ubicación y organización de una Base Fluvial en el río Meta.

No ha sido posible adelantar labores a este respecto, debido a la gran ampliación de trabajos que durante el presente año tiene la Armada Nacional.

Unidades a flote. Las unidades a flote, de acuerdo con el plan de reparaciones aprobado por la Dirección General de la Armada, las ha llevado a cabo en los astilleros de la Zona del Canal en Panamá y diferentes puertos de los Estados Unidos, mediante el contrato de Préstamos y Arriendos. (Lend-Lease).

Las unidades últimamente reparadas son: destructores A. R. C. "Antioquia" y "Caldas"; buque-tanque "Cabimas" y buque-escuela A. R. C. "Mariscal Sucre".

En mayo de 1944 fue conducido del puerto de Cartagena a Barranquilla, con destino a los astilleros de la Unión Industrial S. A. el remolcador A. R. C. "Abadía Méndez", para someterlo a reparación, conforme a los presupuestos presen-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tados por dicha compañía y a la nota de colocación de pedidos del Departamento Nacional de Provisiones. En el mes de marzo del año que cursa, la Dirección General de la Armada nombró una comisión de oficiales navales ingenieros para recibirlo una vez fuera sometido a pruebas e inspecciones. Actualmente ya se encuentra este remolcador en servicio, el cual corresponde a la revisión e inspección del servicio de faros y boyas, de la Costa Atlántica.

La Dirección General de la Armada por conducto del Ministerio de Guerra y del señor Presidente de la República, adelanta las gestiones del caso para someter a reparaciones el buque transporte A. R. C. "Cúcuta" en un astillero de los Estados Unidos.

Igualmente han sido reparadas en su obra muerta varias unidades a flote y embarcaciones menores en los talleres técnicos de la Base Naval A. R. C. "Bolívar".

Plantas de gas, faros y boyas. Por Decreto número 1144 de 1944, fue adscrito al Ministerio de Guerra, Armada Nacional, el servicio técnico y administrativo de plantas de gas, faros y boyas, el cual dependía del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Desde que el servicio de plantas de gas, faros y boyas depende de la Dirección General de la Armada, se han hecho algunos trabajos y reparaciones a casi todos los faros, lo mismo que las boyas instaladas en la bahía de Cartagena, Santa Marta y casi a todas las del Litoral Pacífico.

Se hicieron los trabajos de desmonte, traslado de Bocachica a Tierrabomba, y montaje del faro de Tierrabomba.

Además de las instrucciones impartidas para el buen funcionamiento de este servicio, la Dirección General de la Armada adelanta algunos pedidos de material a la American Gas Accumulator Company de Elizabeth, N. J., por creerlo necesario para poder sostener un buen sistema de iluminación de costas en el país.

Movimiento de unidades a flote. La Armada Nacional ha tenido sus unidades en completo movimiento, tanto en visitas de cortesía, como en patrullajes por todas las costas del Atlántico y Pacífico, en los cuales sus tripulantes los han empleado como cruceros de instrucción, siendo de gran beneficio no sólo para ellos sino también para los cadetes de la Escuela Naval Militar.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION

Sus labores, tanto administrativas como técnicas no obstante la anormal situación internacional y las restricciones del presupuesto, inherentes a las circunstancias económicas del país, se desarrollaron normalmente.

La jefatura de la Fuerza Aérea ha orientado la política de la Aviación Militar intensificando hasta donde las posibilidades lo han permitido, la instrucción del personal de la Fuerza Aérea, tanto de los pilotos militares como del personal de alumnos de las escuelas de pilotaje y clases técnicas y personal de las compañías terrestres; igualmente se han intensificado y adelantado dentro de las posibilidades presupuestales las distintas obras que se realizan en las Bases Aéreas, aeropuertos y campos para el desarrollo de la Aviación Civil.

Dentro de sus organismos administrativos no ha habido modificación orgánica ninguna. Sus dependencias han realizado una intensa labor aparte de la tramitación rutinaria de asuntos administrativos.

Por el Departamento de Personal de Aviación se estudió y tramitó la documentación de los varios servicios de la Aviación, tuvo a su cargo el control del personal de la Fuerza Aérea y de la Aeronáutica Civil, terminó la organización de las secciones de identificación y registro del personal con todos los servicios dactiloscópicos, y ha comenzado a formar el kárdex técnico y administrativo de las compañías comerciales de aviación, como parte integrante de la reserva militar de la Fuerza

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Aérea. En este sentido se ha propuesto al Estado Mayor General un anteproyecto sobre reservas de Aviación para que se considere en la reglamentación que deba dársele a la Ley 3ª de 1945 en su parte pertinente.

Por las Secciones de Operaciones, Servicio de Estadística y de Instrucción, se cumplió todo lo referente a la reglamentación de estas dependencias, cuyas actividades quedan resumidas en el cuadro comparativo que abarca desde 1941 a 1944:

Años	Horas	Vuelos	Gasolina	Kilómetros
1941	10.973	33.262	403.567	2.106.780
1942	11.589	34.116	447.749	2.326.309
1943	14.753	38.707	484.564	2.913.794
1944	19.249	47.424	625.353	3.916.977

En este cuadro se demuestra el crecimiento constante, lo cual se debe en parte al ingreso que cada año se hace de nuevos pilotos como a su vez de el de nuevos alumnos que entran a la Base-Escuela de pilotaje. Así también, otro factor es la llegada de nuevo material, entre el cual se cuenta de entrenamiento, básico y avanzado para la escuela de pilotaje, también de observación y de transporte.

De los accidentes ocurridos, ocho fueron de consecuencias graves, con la muerte de un piloto y dos empleados de la Fuerza Aérea que viajaban como pasajeros, así como la destrucción total de las máquinas. Hubo otros seis de consecuencias de menor categoría, con heridas para el personal y daños reparables en los aviones. Estos accidentes estudiados con relación a las actividades, vemos que están en un porcentaje más bajo que en otros años.

El Decreto número 2321 de noviembre de 1943, estableció el servicio de transportes aéreos militares en las regiones del Sur y en las Costas del Pacífico, se fijaron las tarifas y los pasajeros transportados alcanzaron a la cifra de 6.820, entre

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

los cuales se cuenta, y en mayor cantidad, personal oficial; y a comisiones designadas por el Gobierno, militares (oficiales y tropa). La producción en transportes de personas que hicieron uso del servicio, dio la suma de \$ 22.694.00, en su mayoría en el Sur del país.

Por la Sección de Instrucción se adelantó el trabajo correspondiente a la clasificación de los aspirantes a pilotaje, a los del curso de mecánica, a profesores de la Base-Escuela de Clases Técnicas de Madrid y a la elaboración, corrección y control de las Directivas de instrucción, así como de los reglamentos provisionales necesarios para el normal funcionamiento de los servicios de enseñanza. Asimismo tuvo a su cargo la Dirección de la Revista Aeronáutica y preparó varios reglamentos referentes no sólo a la parte técnica de la instrucción sino también al mantenimiento del material aéreo.

Por el Departamento Técnico durante el tiempo del presente informe se le dio tramitación a 4.043 documentos salidos, y a 3.250 documentos llegados.

Durante este tiempo se ha controlado en forma permanente y detallada el servicio general de mantenimiento de acuerdo con las normas de las órdenes técnicas, a fin de que todo el material volante se mantenga en las mejores condiciones para el servicio.

Igualmente se ha procurado completar la dotación de herramientas, maquinarias y demás elementos para los talleres y dependencias técnicas de las Bases Aéreas.

La jefatura ha puesto su mayor empeño para adquisición de todas las órdenes técnicas necesarias para el debido mantenimiento y control del material volante, asimismo al arreglo de la biblioteca técnica de este Departamento y de las Bases Aéreas de Palanquero y Cali.

El Servicio de Inspección Técnica adelanta actualmente la inspección completa del material de las Bases Aéreas, a fin de controlar éste para asegurar la mayor eficacia.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El control de cuentas de construcciones revisa las cuentas que rinden los almacenes de construcciones de las Bases Aéreas y desde enero pasado ha dispuesto la jefatura técnica se rindan las cuentas de cada Base a la Contraloría General de la República.

Los servicios de depósito y almacenes "Sedeal", cuyas labores se han efectuado en forma satisfactoria y progresiva, siendo una vez examinadas dichas cuentas, pasan a la Auditoría Fiscal del Ministerio de Guerra para su fenecimiento definitivo.

Almacén Técnico de Palanquero. Rindió doce (12) cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre de 1944, con un total de 1.801 comprobantes y un movimiento del elemento que alcanza a la cantidad de 11.464.

Los almacenes de las Bases Aéreas durante el período de enero a diciembre de 1944 rindieron cuentas con un total de documentos de 5.648 y registrando 9.715 elementos entrados y 22.580 unidades salidas.

La Sección de Control y Valorización anota en sus libros por concepto de pedidos al exterior a casas comerciales, la suma de \$ 166.531.79, y por compras locales directas, un movimiento aproximado de \$ 212.817.20.

En el período de 1944 y 1945 se han recibido de los Estados Unidos varios aviones de entrenamiento y de otros tipos, los cuales se han distribuido en las Escuelas y Centros de Instrucción según las necesidades técnicas.

Los servicios de armamento tienen a su cargo en carpetas debidamente numeradas, la clasificación del armamento de las Bases Aéreas de acuerdo con la Dirección del Servicio de Material de Guerra.

De acuerdo con el punto 20 de la Resolución Ministerial número 480 de abril 18 de 1940, se efectuaron visitas de revista a las distintas secciones de armamento de las Bases Aéreas, en los meses de septiembre y octubre de 1944, y abril y mayo del corriente año. El material de guerra de la Fuerza Aérea así

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

como el terrestre se han mantenido en las mejores condiciones posibles.

Durante el año se construyó el taller de motores de la Base Aérea "Germán Olano" y se terminó el hangar de la Base Aérea de Madrid. Asimismo, se iniciaron las obras de construcción de los cuarteles para alumnos de la Base de Cali y compañía terrestre de la Base de Tres Esquinas.

El Departamento de Intendencia se encargó del manejo, inversión y control del presupuesto del Arma Aérea y desarrolló satisfactoriamente las labores a su cargo.

El total de materiales que movilizó por vía aérea y terrestre con destino a las Bases Aéreas, Estaciones de Radio Militar y Guarniciones del Ejército, da el siguiente resultado:

Vía aérea. 888 bultos con 16.537-150 kilogramos.

Vía terrestre. 1.500 bultos con 180.222-050 kilogramos.

BASE AEREA "GERMAN OLANO"

Sus actividades se desarrollaron normalmente, ajustándose en todo al presupuesto asignado a dicha dependencia.

En los diferentes talleres y reparticiones se elaboraron y llevaron a cabo trabajos de gran importancia, tanto en los aviones como en los motores, maquinarias y demás elementos de la misma.

En el taller de armería fueron equipados con ametralladoras y perchas varios aviones de tipos diversos, y se atendió al mantenimiento del material de guerra aéreo.

La instrucción tanto para el personal de a bordo como para el de tierra, ha sido cumplida muy satisfactoriamente en todos aquellos servicios del Arma Aérea, de tal manera que desacuarteladas las tropas, tienen un completo conocimiento de estos servicios.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Construcción y conservación

Se terminó la construcción de un edificio para el taller de motores, y un kiosco en el patio del Hospital que se utiliza como comedor. Se construyó un edificio para el servicio del personal auxiliar, y se llevaron a cabo algunas reparaciones e instalaciones en diferentes dependencias de la Base.

La construcción del muro de defensa de la Base se ha venido adelantando muy lentamente debido a dificultades fiscales. Actualmente dicha obra se halla bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Base tuvo un récord en horas de vuelo de 4.221.40 horas.

BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"

En esta Base, considerada ya como la Escuela de Aviación Militar, se adelantó durante este período la construcción de un edificio para alumnos, que facilite la ampliación de los cursos de instrucción. Se cumplió la ampliación y construcción de pistas de aterrizaje, lo que dará un sistema de tres pistas con dimensiones reglamentarias, y se adquirió para ello una maquinaria moderna, que se va completando a medida que las importaciones lo permitan, y con lo cual se ha reducido el valor de movimiento de tierras, por metro cúbico de \$ 1.07 a 0.14 y ya están terminados los estudios correspondientes a la pavimentación de las mismas.

Se encuentran casi terminados los estudios para la construcción del edificio para la torre de control, de donde funcionen todos los servicios de meteorología, radio y estadística. Asimismo se estudia la construcción de pabellones destinados a viviendas de mecánicos que son necesarias por el aumento de las Clases Técnicas.

La estadística de operaciones registró vuelos que arrojan un total de 8.229 horas, 25 minutos, habiéndose registrado 25.754 aterrizajes.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Las demás secciones como aerofotografía, radio, etc., efectuaron normalmente sus misiones respectivas, dentro de los planes de la Dirección General de Aviación.

La labor de la Escuela de Pilotaje fue bastante intensa. Se prepararon los cursos números 16 y 17 y el de pilotos instructores, con excelente rendimiento, y su personal se halla ya incorporado en los servicios del Arma Aérea.

Se realizaron las prácticas correspondientes a los servicios de paracaidistas, con el personal de la compañía terrestre, habiéndose cumplido saltos colectivos e individuales como resultados de instrucción y demostrativos.

BASE AEREA DE "MADRID"

Por la situación especial de esta Base no se han adelantado y ampliado las obras existentes, limitándose actualmente a la conservación dentro de su presupuesto. Se dio término al curso número 9 de Clases Técnicas integrado por suboficiales y soldados.

BASE AEREA DE "BUENAVENTURA"

En esta dependencia se construyeron nuevas edificaciones con destino a las oficinas administrativas, las cuales han sido dadas ya al servicio.

Los registros estadísticos arrojan los siguientes datos:

Días de vuelo de 1944/45	240
Horas de vuelo en el mismo período (minutos)	31.135
Número de pasajeros	498
Carga en kilos	8.697
Kilómetros recorridos	105.863
Valor total de los pasajes cobrados en la Base en el mismo período	\$ 2.969.00

Los talleres atendieron debidamente a la conservación y mantenimiento del material aéreo de la Base.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La Compañía Terrestre amplió la Base con el desmonte de 15 hectáreas y construyó polígonos de tiro. Actualmente se hace un estudio de los suelos para determinar la clase de cultivos más adecuados al estado químico de su suelo.

En fecha reciente, se destruyó, por causa de incendio, el casino de oficiales, sin que los orígenes del mismo indicaran responsabilidad alguna, puesto que se debió a hechos fortuitos, habiéndose levantado la correspondiente investigación.

BASE AEREA DE "TRES ESQUINAS"

Dentro de las obras adelantadas especialmente merece mencionarse la construcción del acueducto propio, el incremento de los galpones para la fabricación de ladrillo, prolongación de las carreteras de servicio interior, terminación de los estudios de las nuevas pistas de aterrizaje, la iniciación de nuevos cuarteles cuya terminación se espera para este año. Es necesario adelantar en esta Base la construcción de edificios para la enfermería, casino de mecánicos, depósitos, etc., así como la dotación de canoas a motor.

Entre otras necesidades urgentes que tiene por resolver la Dirección General de Aviación, están la ampliación, ensanche y pavimentación de las pistas de aterrizaje en todas las Bases, así como el incremento de la instrucción de pilotos y demás especialidades de esta arma.

La Misión Aérea Norteamericana, que actúa como asesora técnica de la Aviación Militar, ha continuado al servicio del Gobierno, colaborando eficazmente al progreso de nuestra aviación.

Actualmente en los Estados Unidos se encuentra en misiones de especialización un grupo de oficiales pilotos, e igualmente en la Zona del Canal, adelantan estudios varios mecánicos y personal técnico.

AERONAUTICA CIVIL

Este ramo ha desarrollado normalmente sus labores de acuerdo con los recursos fiscales de que ha dispuesto. Su misión es bastante compleja, ya que abarca actividades jurídicas, administrativas y técnicas, además de las funciones de relación con las empresas civiles de navegación aérea que funcionan en el país. Dentro de sus actividades técnicas ha mantenido la conservación de lo existente en tal forma que el servicio de mantenimiento se ha verificado no sólo en cuanto al arreglo de pistas, sino a los hangares, alojamientos, depósitos, construcción de drenajes, aprovisionamiento de agua, consolidación de los suelos y demás trabajo que ha requerido el servicio de conservación en los aeródromos para servicios civiles, y ha fiscalizado la construcción del Aeródromo de Riohacha, el cual será dado muy pronto al servicio, así como el de los observatorios radio-aerológicos bajo su dependencia.

Los estudios con relación al aeródromo de Quibdó obligan a concluir que tanto las comisiones militares como las enviadas por la Avianca, consideran excesivo el costo de esta obra, por exigir terraplenes hasta de tres metros de altura, a fin de evitar las inundaciones del río Atrato, ya que alcanza a la suma de \$ 552.684.00, lo que imposibilita al Ministerio para atender a su construcción, pero se ha interesado a la Avianca para procurar que se mejore el servicio de hidroaviones al Chocó.

Actualmente se hallan terminados los estudios referentes a la localización del Aeródromo de Sogamoso, y la comisión militar estimó aconsejable un sitio en el extremo norte del valle de Sogamoso, con lo que se beneficiaría la planta siderúrgica de Paz del Río; los terrenos no son de costosa adquisición y se busca un acuerdo con el municipio para que suministre el terreno para iniciar dicha obra.

En la misma forma se hallan terminados los estudios del Aeródromo de Mariquita, cuyos planos han sido elaborados y

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

se elabora actualmente la póliza de contrato para legalizar la cesión a la Nación de los terrenos en los cuales se va a construir.

El Aeródromo de Manizales próximamente va a iniciarse, ya que se espera sólo el perfeccionamiento de la póliza de cesión de los terrenos.

Para la construcción del Aeródromo de Urrao se celebró un contrato de administración delegada con el Departamento de Antioquia, y se halla debidamente aprobado y está a la revisión del Consejo de Estado.

La aeronáutica civil ha intervenido, además, en el estudio y legalización de las compañías de transportes aéreos “Taca de Colombia” y “Mundo Aerovías”. También se han resuelto diversas consultas sobre requisitos para la formación de nuevas compañías, así como de sus estatutos para elevarlos a escritura pública. Tales compañías aún no han presentado sus solicitudes para el reconocimiento de la personería jurídica.

El “Taxi Aéreo Colombiano”, con sede en Villavicencio, ha traído para su funcionamiento cuatro aeronaves Stinson, y se acaba de dictar una Resolución para autorizar la reanudación de sus actividades en los Llanos Orientales, después de una inspección técnica que le hizo una comisión especial presidida por el señor Teniente Coronel Camilo Daza.

Este Departamento ha elaborado diversos proyectos de Decretos, Resoluciones Ejecutivas y Resoluciones Ministeriales, de los cuales han sido firmados 9 Decretos, 7 Resoluciones Ejecutivas y 93 Resoluciones Ministeriales, sobre diversas materias relacionadas con la Aeronáutica Civil. Además se han dado numerosas autorizaciones a la Avianca para el establecimiento de nuevas estaciones de radio y asignación de frecuencias. El movimiento de correspondencia en la oficina ha sido el siguiente:

Oficios entrados	2.194
Oficios salidos	2.629

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Telegramas entrados	2.246
Telegramas salidos	2.421

Como consecuencia de las conclusiones y convenios aprobados en la Conferencia de Aviación Civil de Chicago, debe reunirse en Montreal un Consejo Interino de las naciones representadas en la conferencia, para estudiar todos los problemas de Aviación Civil Internacional durante el período de transición de la guerra a la paz, y a la vez estudiar las bases de un tratado internacional multilateral de aviación comercial para la postguerra.

Después de un prolijo estudio de esas conclusiones y de las obligaciones que implica para Colombia, estudio que fue hecho entre la Aeronáutica Civil y la Aviación Militar, el Gobierno, por conducto de nuestra cancillería ha manifestado su aquiescencia de hacer parte del Consejo Interino, y en consecuencia el convenio respectivo será sometido a la aprobación del próximo Congreso.

La Aeronáutica Civil ha regulado todos los problemas y asuntos relacionados con la aviación comercial, tanto nacional como internacional. Algunos de esos problemas deben ser resueltos por el Congreso, como sucede con el seguro aéreo, proyecto que desde hace tres años se encuentra al estudio del Cuerpo Legislativo. También debe resolverse por medio de ley lo concerniente al uso de los aeródromos de propiedad privada, y su nacionalización, pues ya principian a presentarse situaciones difíciles por razones del intenso tráfico que se avecina.

Comité de selección de becas. La Aeronáutica Civil ha tenido a su cargo lo correspondiente a la selección del personal para adjudicación de becas de acuerdo con el 3º y 4º programas de entrenamiento de aviación interamericana.

Por el alto costo de estos estudios, se ha propuesto un proyecto para enviar a este país instructores especializados

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

para las escuelas de pilotaje civil, así como técnicos costeados por cuenta de los Estados Unidos. Actualmente se halla al estudio del Ministerio de Guerra, la adopción del plan más aconsejable en relación a las propuestas del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Centro de instrucción aérea de la Base de Madrid. Normalmente ha continuado la labor de instrucción aérea para el personal civil en este Instituto y, con el fin de facilitar la labor de entrenamiento del personal ya graduado, se han rebajado las tarifas de vuelo, pues siendo éste el único en el país donde se preparan pilotos civiles, ya que el Aero Club Colombiano de Cali clausuró sus labores por disolución de la sociedad, se ha creído necesario adoptar tal medida que redundará en beneficio de las facilidades de práctica aérea que pueda ofrecer este centro de instrucción. Se encuentra funcionando el 2º curso de pilotaje en la actualidad.

Aterrizajes. Las compañías privadas de aviación consignaron durante el tiempo comprendido entre el 1º de mayo de 1944 y 30 de abril de 1945, las siguientes sumas por conceptos de aterrizajes y uso de hangares de propiedad de la Nación:

Compañía "Avianca"	\$ 71.178.38
Compañía "Panagra"	31.636.03
Compañía "Umca"	5.433.53
Compañía "Colpetro"	2.818.08
Compañía "T. A. C."	1.572.72
Otros aviones particulares	401.68
Total	<u>\$ 113.040.42</u>

Se advierte que no todos los contribuyentes han consignado los derechos que les corresponden en los primeros cuatro meses del presente año, o sea hasta el último de abril, ya por estar estudiando y tramitando algunas de estas cuentas, o ya por estar atrasados en sus pagos. Haciendo un cómputo aproxima-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

do de las sumas que por concepto de aterrizajes y uso de hangares deben pagar algunas compañías hasta el último del mes próximo pasado, se aprecia que el total de \$ 113.040.42 que da la anterior discriminación, se aumenta en unos \$ 57.000.00 más, por lo cual se deduce que el Tesoro Nacional percibe por el concepto de que se trata alrededor de ciento setenta mil pesos en los doce meses comprendidos entre el 1º de mayo de 1944 y el último de abril de 1945.

Con base al saldo existente en la Tesorería General de la República por concepto de aterrizajes y uso de hangares el 25 de octubre de 1944, y que ascendía a \$ 108.400.81, se abrió un crédito adicional, según Decreto número 2417 de 1944 por la suma de \$ 73.288.71; suma que ingresó al presupuesto de gastos de la Fuerza Aérea.

DEPARTAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES

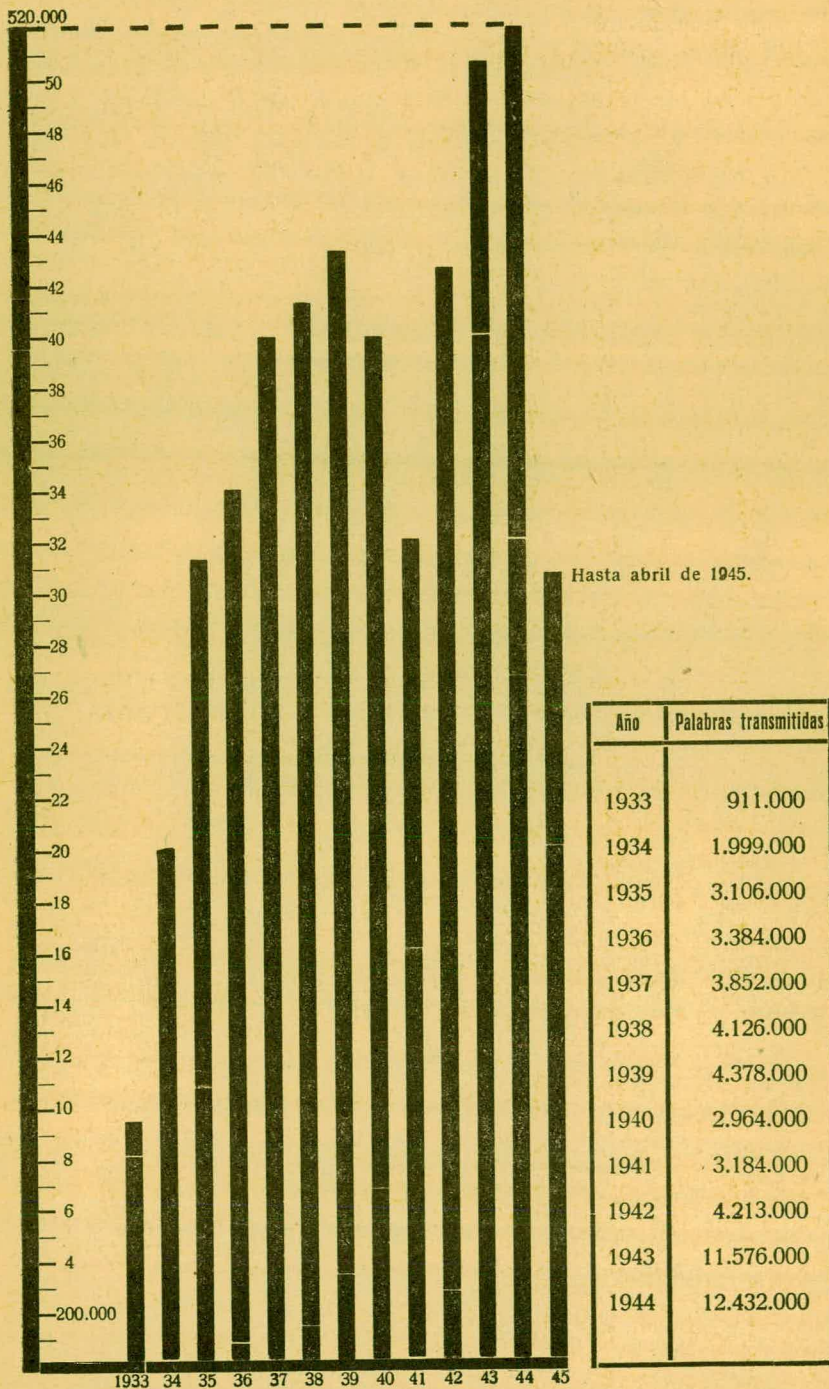
Este Departamento ha continuado su ritmo de progreso dentro de las restricciones impuestas por la escasez de materiales y su reducido presupuesto. Durante el año de 1944, y lo que va corrido de 1945, ha podido desarrollar mejoras sustanciales en beneficio de la seguridad aérea y de las comunicaciones del Ejército en general.

Tales mejoras son: se construyó un edificio en la hacienda de San José Puente Aranda, destinado para la instalación de los transmisores principales, los cuales funcionaban en la Base Aérea de Madrid, con graves inconvenientes, debido a la gran distancia que tenían que cubrir para su control remoto, ya que las líneas terrestres destinadas para este fin sufrían permanentemente daños ocasionando interrupciones perjudiciales para la garantía de un correcto servicio.

La instalación de estos transmisores se llevó a cabo por el personal técnico del Departamento. Faltan aún por terminar algunos detalles de esta instalación.

DEPARTAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES

Tráfico total de palabras en los años de 1933 a 1944



AL CONGRESO NACIONAL DE 1945

Se instalaron estaciones radiotelegráficas en las guarniciones de Pasto, Puerto Boy y Neiva, esta última de gran beneficio para los transportes militares y la aviación. Están listas para darse al servicio otras dos nuevas estaciones en Montclar y Puerto Asís.

De acuerdo con el programa de seguridad aérea, que comprende la instalación de nuevos transmisores radiotelefónicos en las torres de control de las Bases Aéreas, se está procediendo al montaje de las torres y acaba de darse al servicio la de la Base de Madrid, y está para terminarse la de la Base de Palanquero. Esta mejora representa una garantía en la seguridad aérea, pues permite a los aviones estar en constante comunicación con las Bases citadas durante sus vuelos de crueros.

También se logró terminar el nuevo edificio y el transmisor para la estación radiotelegráfica de La Pedrera. Este edificio es de construcción de ladrillo y cemento, y está dotado de todas las comodidades que son posibles en esas regiones.

Este Departamento es responsable de todas las comunicaciones oficiales del Ministerio de Guerra con las guarniciones y puestos destacados en las Comisarías e Intendencias; con todas las Bases Aéreas de la Fuerza Aérea Nacional y con los observatorios aerológicos para la seguridad aérea. También atiende las necesidades de otros Ministerios, prestando importantísima colaboración, especialmente a la navegación de los ríos del Sur, a la Colonia Penal de Araracuara y a la Colonia Agrícola de Bahía Solano.

El volumen del tráfico radiotelegráfico aumenta de manera notoria mes por mes, debido a las nuevas instalaciones y a la efectividad y rapidez de este servicio.

Confía el Departamento de Radiocomunicaciones que en el año próximo sea posible asignarle un presupuesto propio que le permita efectuar un notable mejoramiento de los servicios, con unidades más modernas.

INDICE GENERAL

	Págs.
Introducción	V
Secretaría General	1
Departamento de Personal	3
Departamento de Control y Contabilidad	8
Departamento Jurídico	11
Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y Armada Na- cionales	13
Estado Mayor General	20
Misión Militar de los Estados Unidos	31
Dirección General de los Servicios	49
Departamento de Intendencia	50
Servicio de Material de Guerra	60
Servicio de Remonta y Veterinaria	61
Servicio de Sanidad	63
Servicio de Culto	73
Talleres Centrales del Ejército	73
Armada Nacional	76
Dirección General de Aviación	83
Departamento de Radiocomunicaciones	95

BIBLIOTECA ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO GENERAL FF. MM.

• 354.86
C65

07304